



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

**“ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA,
ARANCELARIA Y SU EFECTO EN LA CERVEZA
INDUSTRIAL ECUATORIANA,
PERÍODO 2012 - 2016”**

AUTOR:

WELLINGTON ALEXANDER COELLO MARCHÁN

TUTOR:

ECON. GUSTAVO SALAZAR BUSTOS, Msc

GUAYAQUIL, ENERO 2018



FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, ARANCELARIA Y SU EFECTO EN LA CERVEZA INDUSTRIAL ECUATORIANA, PERÍODO 2012 - 2016"		
AUTOR(ES):	WELLINGTON ALEXANDER COELLO MARCHÁN		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	ECON. GUSTAVO SALAZAR BUSTOS, Msc		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	CIENCIAS ECONÓMICAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	ECONOMÍA		
GRADO OBTENIDO:	TERCER NIVEL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	ENERO 2018	No. DE PÁGINAS:	72
ÁREAS TEMÁTICAS:	Política económica, finanzas corporativas, desarrollo económico		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Cerveza industrial, política pública, impuestos, aranceles, sector cervecero.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal estudiar las políticas tributarias, arancelarias y sus efectos en la producción y comercialización de la cerveza industrial ecuatoriana. Esta industria es caracterizada por representar parte de la economía del país, ya que sus ingresos generan millones de dólares, no obstante, también el expendio de esta bebida incurre en las obligaciones tributarias que conlleva en el pago de impuestos aplicados a la cerveza industrial y también los aranceles por materia prima. En Ecuador la producción de cebada maltera, es escasa para abarcar la demanda requerida del sector por lo que recurren a importar grandes cantidades, lo que genera el aumento de sus costos de producción. El Gobierno ha implementado cambios en su matriz productiva, y así mismo ciertas medidas de protección en los productos que se importan, dándole cabida a la producción local que también pueden ser generados dentro del territorio nacional, fomentando que la producción nacional sustituya las importaciones. El presente trabajo de investigación permitirá conocer los impuestos cuantificados aplicados al mercado de la cerveza industrial ecuatoriana y los efectos que estos generan.			
ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0959617992	E-mail: wellingtonco@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. NATALIA ANDRADE Teléfono: 2293083 Ext. 108 E-mail: www.ug.edu.ec		



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA O ECONOMÍA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA
INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
UNIDAD DE TITULACIÓN

Guayaquil, 23 de Febrero del 2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado Econ. MARIANA CEDEÑO PRECIADO, tutor revisor del trabajo de titulación "ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, ARANCELARIA Y SU EFECTO EN LA CERVEZA INDUSTRIAL ECUATORIANA PERÍODO 2012 – 2016" certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por Wellington Alexander Coello Marchan, con C.I. No 0915813497, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista, en la Carrera/Facultad, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

Econ. Mariana Cedeño Preciado

C.I. No. 1202087217



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN UNIDAD DE TITULACIÓN

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

C.I. 0915813497, con el respectivo superávit como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista.

Yo, Wellington Alexander Coello Marchán con C.I. No. 0915813497, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **"ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, ARANCELARIA Y SU EFECTO EN LA CERVEZA INDUSTRIAL ECUATORIANA, PERÍODO 2012 - 2016"** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

Wellington Alexander Coello Marchán
C.I. No. 0915813497

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.



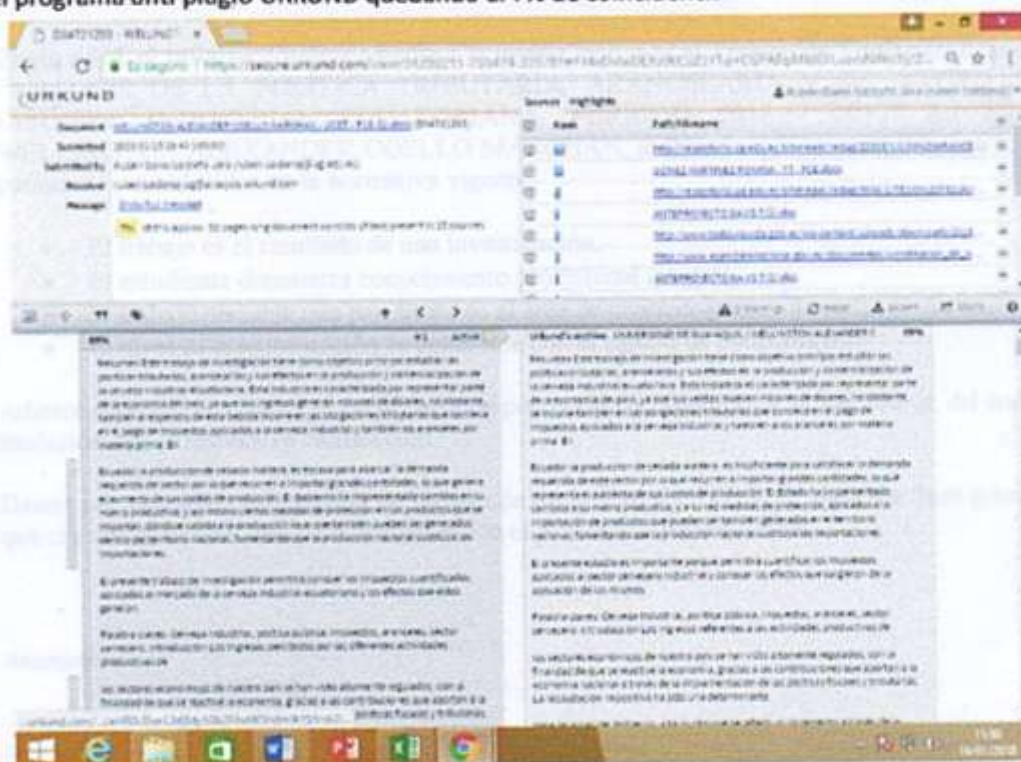
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado tutor del trabajo de titulación **ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, ARANCELARIA Y SU EFECTO EN LA CERVEZA INDUSTRIAL ECUATORIANA, PERÍODO 2012 - 2016**, el mismo que certifico, ha sido elaborado por el señor **Wellington Alexander Coello Marchán, C.C.: 0915813497**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Economista**.

Se informa que el trabajo de titulación, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa anti plagio **URKUND** quedando el **7%** de coincidencia.



<https://secure.arkund.com/view/34200211-750474-335781#FY4xDslwDEXv0tICsZ3YTq+CGFAFqANdOILuzmN4kv3y/ZXP8j6X9aqeoJ5Fu0MXHQMC8NEAH/hkTnwWkC/24q1wRbbwM8RaE9M/HRKmmBuw+xAbjRa4VHCxwheeHpvcTdZETW5nibcQVwdmutwMOgdxXq9602Wc38d+3Pf7sf2WNZ2adGTBB/PsAj9/gA=>


 Econ. Gustavo Salazar Bustos
 C.I. 0907287148



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



Guayaquil, 18 de Enero de 2018

SEÑORA ECONOMISTA
MARINA MERO FIGUEROA
DECANA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación denominado "ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, ARANCELARIA Y SU EFECTO EN LA CERVEZA INDUSTRIAL ECUATORIANA, PERÍODO 2012 - 2016" del estudiante WELLINGTON ALEXANDER COELLO MARCHÁN, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, CERTIFICO, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Econ. Gustavo Salazar Bustos, Msc
Tutor de Trabajo de Titulación
C.I. 0907287148

Dedicatoria

Este trabajo de titulación está dedicado a la Lcda. Nelly Mariana Banchón López por haber creído en mí y apoyarme durante todo este tiempo de estudio a mis padres, hermanos, tía, familiares y amigos quien con su amor y comprensión creyeron en mi esfuerzo y ganas de triunfar.

Con todo mi corazón les dedico a todos ellos este éxito profesional.

Wellington Coello M.

Agradecimiento

Agradezco a Dios todo poderoso, por darme la vida, la fuerza necesaria y sabiduría en todos mis emprendimientos.

Agradezco a la Universidad de Guayaquil y a la Facultad de Ciencias Económicas, por haberme abierto las puertas de esta prestigiosa institución que me ha dado la oportunidad de superación. A mi tutor Economista Gustavo Salazar Bustos por la colaboración y guía para la culminación de este trabajo.

A mi compañero de clase Econ. José Ortega su apoyo fue valioso.

Wellington Coello M.

Índice

Resumen.....	12
Abstract.....	13
Introducción	14
Capítulo I	16
El problema.....	16
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.2 Formulación y sistematización del problema	17
1.3 Objetivos de la investigación.....	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos.....	18
1.4 Justificación	18
1.5 Delimitación.....	19
1.6 Hipótesis	19
1.7 Operatividad de la hipótesis.....	20
Capítulo II	21
Marco conceptual.....	21
2.1 Antecedentes.....	21
2.2 Marco legal	23
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador 2008.....	23
2.2.2 Ley orgánica de la salud.....	24
2.2.3 Ley orgánica de prevención integral fenómeno socio económico drogas.	25
2.2.4 Ley orgánica de régimen tributario interno.....	27
2.2.5 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	28
2.3 Cerveza industrial	29
2.3.1 Elaboración de la cerveza industrial.....	30

2.3.2 Tipos de cervezas..	31
2.3.3 Consumo de la cerveza.....	33
2.4 Cerveza artesanal	33
Capítulo III.....	35
Políticas públicas, tributarias y arancelarias.	35
3.1 Políticas públicas	35
3.2 Política tributaria.....	42
3.3 Impuesto ICE aplicado a la cerveza industrial.....	45
3.4 Política arancelaria.....	49
3.5 Importación de insumos para la elaboración de la cerveza industrial	51
Capítulo IV.....	54
Incidencia de las políticas y su efecto en la cerveza industrial ecuatoriana	54
4.1 Industria de las bebidas alcohólicas	54
4.2 Caracterización del mercado.....	56
4.3 Principales empresas del sector	58
4.4 Ingresos del sector cervecero industrial	59
4.5 Políticas e impuestos aplicados a la cerveza industrial ecuatoriana	61
Conclusiones	64
Recomendaciones	65
Referencias bibliográficas.....	66
Anexos	71

Índice de tablas

Tabla 1 Base imponible de los impuestos a los consumos especiales, año 2016.....	28
Tabla 2 Prevalencias de bebidas alcohólicas por región, sexo y grupo de edad, año 2013.....	39
Tabla 3 Clasificación de los tributos.....	45
Tabla 4 Bebidas alcohólicas gravadas por el ICE, con sus tarifas respectivas, año 2016.....	46
Tabla 5 Tarifas del ICE aplicado para la cerveza industrial desde el año 2012 al 2016.....	47
Tabla 6 Partida arancelaria de la cerveza de malta desde el año 2012 al 2016.....	52
Tabla 7 Partida arancelaria para malteado o elaboración de la cerveza desde el año 2012 al 2016.....	52
Tabla 8 Producción de las industrias de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Ecuador, desde el año 2012 al 2016.....	55
Tabla 9 Principales empresas del sector de bebidas alcohólicas en el Ecuador, 2016.....	59
Tabla 10 Ingreso de las empresas del sector cervecero industrial, desde el año 2012 al 2016.....	60

Índice de figuras

Figura 1 Percepción general sobre el consumo de alcohol, cigarrillos y otras drogas, año 2013.....	26
Figura 2 Consumo de alcohol per cápita en la población adulta en Sudamérica, expresado en litros de alcohol puro en el año 2015.	38
Figura 3 Bebidas alcohólicas más consumidas en el Ecuador.....	40
Figura 4 Gasto promedio al mes en bebidas alcohólicas de quienes declararon consumo durante los últimos 12 meses por región, sexo y grupo de edad en el año 2013.....	41
Figura 5 Recaudación de los principales impuestos en el año 2016.....	44
Figura 6 Recaudación del ICE a la cerveza del año 2012 al 2016.....	49
Figura 7 Importación de la cerveza de malta desde el año 2012 al 2016.....	53
Figura 8 Participación en el mercado de las principales cervezas industriales en el año 2015.....	58
Figura 9 Ventas de las empresas del sector cervecero industrial desde el año 2012 al 2016.....	61
Figura 10 Precio de la cerveza Pilsener de 600cc desde el año 2012 al 2016.....	63

Índice de anexos

Anexo 1 SABMiller en el mundo.....	71
Anexo 2 Proceso de producción de la cerveza industrial.....	71
Anexo 3 Elaboración de la cerveza artesanal.....	72
Anexo 4 Marca de Cervezas producidas por la Cervecería Nacional.....	72
Anexo 5 Consumo de bebidas alcohólicas en la región.....	72



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



**“ANÁLISIS DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, ARANCELARIA Y SU EFECTO
 EN LA CERVEZA INDUSTRIAL ECUATORIANA, PERÍODO 2012 - 2016”**

Autor: Wellington Coello M.

Tutor: Econ. Gustavo Salazar B.

Resumen

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal estudiar las políticas tributarias, arancelarias y sus efectos en la producción y comercialización de la cerveza industrial ecuatoriana. Esta industria es caracterizada por representar parte de la economía del país, ya que sus ingresos generan millones de dólares, no obstante, también el expendio de esta bebida incurre en las obligaciones tributarias que conlleva en el pago de impuestos aplicados a la cerveza industrial y también los aranceles por materia prima. En Ecuador la producción de cebada maltera, es escasa para abarcar la demanda requerida del sector por lo que recurren a importar grandes cantidades, lo que genera el aumento de sus costos de producción. El Gobierno ha implementado cambios en su matriz productiva, y así mismo ciertas medidas de protección en los productos que se importan, dándole cabida a la producción local que también pueden ser generados dentro del territorio nacional, fomentando que la producción nacional sustituya las importaciones. El presente trabajo de investigación permitirá conocer los impuestos cuantificados aplicados al mercado de la cerveza industrial ecuatoriana y los efectos que estos generan.

Palabra claves: Cerveza industrial, política pública, impuestos, aranceles, sector cervecero.



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMÍA
UNIDAD DE TITULACIÓN



**“ANALYSIS OF THE TAX, TARIFF POLICY AND ITS EFFECT ON THE
ECUADORIAN INDUSTRIAL BEER, PERIOD 2012 - 2016”**

Author: Wellington Coello M.

Advisor: Econ. Gustavo Salazar B.

Abstract

The main objective of this research work is to study tax and tariff policies and their effects on the production and commercialization of Ecuadorian industrial beer. This industry is characterized as representing part of the economy of the country, since its income generates millions of dollars, however, also the sale of this drink incurs in the tax obligations that entails in the payment of taxes applied to industrial beer and also the tariffs for raw material. In Ecuador, the production of malting barley is scarce to cover the required demand of the sector, so they resort to importing large quantities, which generates an increase in their production costs. The Government has implemented changes in its productive matrix, and also certain protection measures in the products that are imported, giving room for local production that can also be generated within the national territory, encouraging national production to substitute imports. The present research work will allow to know the quantified taxes applied to the market of the Ecuadorian industrial beer and the effects that these generate.

Key words: Industrial beer, public policy, taxes, tariffs, beer sector.

Introducción

Los ingresos percibidos por las diferentes actividades productivas de los sectores económicos de nuestro país se han visto altamente regulados, con la finalidad de que se reactive la economía, gracias a las contribuciones que aportan a la economía nacional a través de la implementación de las políticas fiscales y tributarias.

La recaudación impositiva ha sido una determinante para las arcas del Gobierno Central, a tal punto que se reflejó un incremento mediante la creación de nuevos impuestos, como el Impuesto Verde que se genera a las botellas plásticas, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) relacionado al dinero que se envía al exterior y el aumento significativo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) como armas de fuego, aviones, servicios de tv pagada, bebidas alcohólicas incluyendo la cerveza artesanal e industrial, así también se ha enfatizado en la mejora de la recaudación por parte del Servicio de Rentas Internas.

Así mismo, el Gobierno Central ha implementado diversas medidas para generar mayores beneficios, una de las principales medidas es el cambio de la matriz productiva que se refiere a darle mayor valor agregado a la producción, y en lo que parte de esta se han generando medidas de protección para la producción nacional con tarifas específicas y ad valorem, relacionado a la importación de bienes que también pueden ser producidos en el país, fomentando así mayor resguardo en la producción nacional y a su vez sustituyendo las importaciones.

Para cumplir con los objetivos planteados el presente trabajo de investigación se formula en 4 capítulos que contiene lo siguiente: En el primer capítulo se dará a conocer el problema originado en el mercado cervecero industrial en relación a la aplicación de políticas e impuestos, la formulación del problema, los objetivos planteados, la justificación de este trabajo, delimitación, la hipótesis y su operatividad de la hipótesis.

En el segundo capítulo podemos ver el marco legal que acoge a la cerveza industrial ecuatoriana, enfocado tanto en los aspectos del consumidor como en el sector económico. Se citan los artículos relacionados con el control de esta bebida y su consumo que se encuentran establecidos en los marcos regulatorios como la Constitución de la República, Ley Orgánica de la Salud, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Ley de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas del Ecuador, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión en dependencia al consumo de las bebidas alcohólicas. Concerniente a las normas para el sector cervecero industrial, se apuntará las resoluciones mediante el control tributario en relación a los

ingresos percibidos por las ventas de estas bebidas y a su vez por el contenido de alcohol puro de las mismas. Así mismo, los antecedentes de las bebidas alcohólicas, la cerveza industrial, tipos de cerveza, proceso de elaboración, consumo de esta bebida en la población ecuatoriana y los nuevos tipos de cerveza como las artesanales.

En el tercer capítulo indica las políticas públicas y la incidencia en la cerveza industrial, las políticas tributarias, arancelarias, los impuestos directos e indirectos, Impuesto a los Consumos Especiales, base imponible, tarifas por litro de alcohol puro, recaudación del ICE aplicado a la cerveza, importación de la materia prima para la elaboración de la cerveza industrial.

En el cuarto capítulo analizaremos la situación del sector cervecero industrial, su aporte en la producción bruta por industria bebida alcohólicas, caracterización del mercado, empresas del sector cervecero industrial, alcance de sus ingresos y tipos de cervezas industriales producidas en el país, su participación por producto en el mercado, la aplicación de las políticas e impuestos aplicados a la cerveza industrial. Así también las conclusiones y recomendaciones que proyectaron esta investigación.

Capítulo I

El problema

1.1 Planteamiento del problema

El alto consumo de las cervezas se ha situado a nivel mundial y se concierne en un daño a la salud a lo largo de la región Sudamericana, siendo la cerveza una de las bebidas predilectas con contenido alcohólico por los latinos. Ya que según la encuesta realizada por el sitio web opina América Latina el 35%, de los encuestados eligieron a esta bebida; seguido por el vino tinto que ocupó el segundo lugar con el 20%, y el tequila con el 11%. Esta encuesta reveló que los ecuatorianos son bastante cerveceros, ya que el 46% de las personas seleccionaron a la cerveza como su bebida alcohólica favorita, así mismo es frecuente encontrar la presencia de alcohol en los eventos sociales y tiene una gran aceptación dentro de la población.

Según la Superintendencia de Compañías el mercado de la cerveza industrial, está compuesto por dos entidades que juegan un rol principal como son: Ambev Ecuador y la Cervecería Nacional (CN), esta última aporta en un 0,54% al Producto Interno Bruto, sumando estas dos empresas tienen la mayor participación del mercado cervecero en un 99,48%, mientras que el restante 0,52% lo ocupa la producción nacional artesanal de esta bebida, la aparición de este producto ha generado un despunte últimamente, por su innovación y calidad en pro beneficio del sector, visto por su buen desenvolvimiento dentro país, los problemas que se han presentado alrededor del mercado de la cerveza han sido la recesión económica que atravesó el país, se aplicaron restricciones en los horarios para su comercialización y en la importación de su materia prima como lo es la malta, se aplicaron las salvaguardias lo que ocasionaron una disminución de las ventas (Revista Lideres, 2016).

La aplicación de las salvaguardias se considera como un instrumento de las políticas comerciales aplicadas al sector cervecero, donde nace en el encarecimiento de las importaciones relacionada principalmente con la materia prima, que dicho este sector debe realizar, es por ello que su aplicación provocó que el precio aumente influyendo directamente en la producción y en el precio unitario del producto final.

Las medidas tomadas por el Gobierno como las prohibiciones de los horarios para su comercialización, lo que aumenta el problema ya que los pedidos disminuyen produciéndose los efectos antes mencionados, que a la postre serán perjudiciales para las empresas, estas medidas tomadas mediante las salvaguardias serían hasta el mes de Junio del año 2017, que

solo fueron medidas para contrarrestar el saldo negativo de la Balanza Comercial además de impedir que salgan divisas fuera del país. (El Universo, 2017)

En la actualidad, el consumo de esta bebida a nivel nacional tuvo una reducción para el año 2013, el país ocupaba el segundo puesto en América Latina, en consumir bebidas con contenido alcohólico. La Organización Mundial de la Salud (OMS), para el periodo 2014 – 2015, informó que el Ecuador se encuentra ubicado en el noveno puesto. Por lo cual también indica el Instituto Nacional Estadística y Censo (INEC), sobre el consumo de bebidas alcohólicas en el país, en la publicación del año 2014, señala que gran parte de los adolescentes son los que más consumen este tipo de bebidas. También el exceso en el consumo de bebidas alcohólicas es un problema social, donde nacen un sin número de consecuencias perjudiciales y tóxicas para aquellos que la ingieren, esto implica que el Estado tome cartas en el asunto y así emitiendo medidas para regularizar el consumo de las mismas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015).

Las reformas tributarias optadas por el Estado, tienen como principal objetivo disminuir el consumo de estas bebidas y también reducir las importaciones de las mismas. La política tributaria además del ICE, el IVA y otros tipos de impuestos como el aplicado a la industria cervecera encarecen el producto, uno de los principales problemas también fue la subida del 12 al 14% de IVA, desde Mayo del 2016 como una medida para contrarrestar los efectos del terremoto lo que repercutió más en la producción final.

Esta aplicación de los impuestos trata de erradicar las conductas sociales indeseables, ya que los indicadores demuestran que un gran porcentaje de la población consume dichas bebidas alcohólicas, además de que incide en la conducta violenta de la población, otro factor es la alta tasa de accidentes de tránsito presentados debido al consumo de alcohol, es por eso que se decreta un horario establecido para la venta de este licor además de sanciones para los que le vendan a menores de edad.

1.2 Formulación y sistematización del problema

En lo relacionado a la formulación y sistematización del problema que presenta este trabajo de investigación, surgen las siguientes interrogantes:

¿Podrá incidir las políticas tributarias y arancelarias en el consumo de la cerveza industrial ecuatoriana?

¿Cuáles han sido los antecedentes de la cerveza industrial en el mundo y en el Ecuador?

¿Cuáles son las políticas públicas aplicadas al sector cervecero ecuatoriano comprendido en el periodo 2012 - 2016?

¿Cuál es la recaudación de impuestos aplicados a la cerveza industrial en el periodo de estudio?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar las políticas tributarias, arancelarias y su incidencia en la cerveza industrial ecuatoriana en el periodo 2012 al 2016.

1.3.2 Objetivos específicos

- Revisar los datos históricos del consumo y la producción de la cerveza industrial a nivel mundial y en el Ecuador.
- Identificar la incidencia de las políticas públicas aplicadas al sector cervecero ecuatoriano comprendido en el periodo 2012 - 2016.
- Determinar la recaudación de los impuestos aplicados a la cerveza industrial, en el periodo de estudio.

1.4 Justificación

El presente trabajo permite conocer cuáles son los factores relacionados a la bebida alcohólica como es la cerveza industrial, la influencia que tiene en la economía ecuatoriana, generado por las restricciones tributarias dentro del país y arancelarias en los insumos para su proceso de producción, ya que la mayor parte de la producción es nacional y domina ampliamente este sector.

Al estudiar las variables que se relacionan con el nivel de producción y ventas del sector cervecero industrial, esto permitirá tener una visión clara del comportamiento económico y obtener mayor información. Ya que la aplicación de los diferentes conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, permitirán presentar un trabajo que permita un fácil entendimiento del porque se suscitaron diferentes eventos y de qué manera el Gobierno tuvo incidencia directa a través de sus políticas o propiamente del sector.

Uno de los principales motivos de esta investigación es el estudio de las políticas implementadas por el Gobierno y su influencia en la oferta y la demanda de este producto,

además de corroborar si dichas políticas tributarias y comerciales fueron efectivas y se consiguió el objetivo propuesto al implementarlas por parte del gobierno.

El presente trabajo se justifica como fuente de información para la sociedad, al contener información del sector de la cerveza y un análisis del período de estudio, además de poder ser de uso de futuros trabajos similares, que pretendan realizarse sobre el tema relacionado con las políticas tributarias y arancelarias, esta investigación pretende mostrar a través de cifras, figuras estadísticas y análisis además de conclusiones sobre los aspectos negativos o positivos que se presentaron, así como el impacto de las políticas implementadas antes y después del periodo de estudio.

1.5 Delimitación

La presente investigación se divide en los siguientes aspectos:

- Delimitación espacial: Mercado de la cerveza industrial ecuatoriana.
- Delimitación temporal: Comprende al periodo 2012 - 2016.
- Delimitación del universo: La población que será estudiada son los consumidores y las empresas que se encuentran en el territorio nacional que se dedican a la elaboración de la cerveza industrial.

1.6 Hipótesis

La hipótesis del presente trabajo, expresa la relación que existe entre las políticas públicas relacionadas a los impuestos y aranceles y el sector de la cerveza industrial ecuatoriana, el planteamiento de hipótesis es el siguiente:

“El precio de la cerveza industrial se incrementó debido a la aplicación de las políticas tributarias y arancelarias en el periodo 2012 - 2016”

Por lo que las variables independiente y dependiente son las siguientes:

- **Variable independiente:** El precio de la cerveza industrial ecuatoriana.
- **Variable dependiente:** La incidencia de la aplicación de las políticas tributarias y arancelarias.

1.7 Operatividad de la hipótesis

Las políticas públicas relacionadas a los impuestos y aranceles constituirán en la producción y comercialización del sector de la cerveza industrial, lo que implicarán más recursos para el Estado por este medio de estas contribuciones o disminuirán los ingresos de este sector, lo que origina las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el sector cervecero del Ecuador? ¿Qué son las políticas públicas? ¿Qué son los aranceles? ¿Cuáles son los impuestos aplicados a la cerveza industrial ecuatoriana? ¿Cuáles es la recaudación del ICE para las cervezas industriales? ¿Qué porcentaje de la población consumen bebidas alcohólicas? ¿Cuál es el nivel de asistencia en cada uno de ellos?

Capítulo II

Marco conceptual

2.1 Antecedentes

Los primeros sitios donde se suscitaba la producción de la cerveza, mencionan que fue en el año 3000 A.C., donde se descubrió una caverna contigua a la ciudad de Barcelona en España. Los expertos apuntan a que la fermentación de las maltas de los cereales fue originada aproximadamente del año 3500 A.C. en la región de Sumeria, ubicada en el norte de Egipto.

El origen de las bebidas con contenido alcohólico y el consumo de alcohol ha permanecido vigente en la cultura de los pueblos, sin embargo con respecto a la elaboración de la cerveza, no existe un registro oficial sobre cuando se dio el descubrimiento del alcohol, aunque no se deja de lado que se la relaciona mucho con los griegos y de esa misma forma con los romanos. El pueblo griego simboliza al vino con Dionisos, en cambio los romanos hicieron lo mismo pero con Baco. En la India, los arios fueron que fabricaron un sin número de bebidas que eran fermentadas.

El pueblo griego reconoció el alcohol, y lo estableció como parte de su cultura, ya que en las épocas pasadas estas bebidas, en muchas ocasiones las utilizaban al momento de rendir culto a sus dioses griegos, como parte de su ofrenda se tenía que ingerir una bebida, en la salida del ejército hacia otros pueblos los soldados bebían alcohol previamente a las excursiones que se les encomendaba, lo que era muy frecuente en el pueblo contar con la presencia de alcohol, más que todo en los que ellos denominaban symposia¹, estos banquetes representaban la reunión de los bebedores por las fiestas que se originaban.

Los romanos estimaban de gran manera el vino, en ese entonces hicieron de él un pasatiempo por Europa, esto se debió a que el imperio romano en ese entonces dominaba y tenía su visión de seguirse extendiendo por todo el continente, generando la viticultura² en ese entorno se dio conocer el alcohol en la humanidad, desistiendo de la religión y los rituales que se empleaban en ese tiempo para reglamentar su utilización en algunas civilizaciones.

¹ El symposia era común en todos los antiguos griegos un banquete propiamente que significa una reunión de bebedores motivos de fiestas familiares, fiesta de la ciudad o cualquier otro acontecimiento digno a celebrarse.

² Conjunto de técnicas y conocimientos relativos al cultivo de la vid.

El consumo de estas bebidas en Europa fue creciendo con el tiempo. En el siglo XVII se logró elaborar un vino que se adapta para ser almacenado durante algunos años y trasladado sin que se deteriore, lo que generó implantar un mercado europeo propagando la venta de alcohol. Por lo consiguiente, se inicia a destilar alcohol y fueron los holandeses quienes popularizaron el aguardiente promoviendo su producción y distribución de la misma. De esta manera los europeos inician con las colonias ultramarinas y así es como empieza una ola de intoxicación de alcohol en el resto de culturas en el mundo. (La República, 2017)

El alcohol en la actualidad es considerado como una droga, pero con una aceptación por parte de la sociedad, y genera ciertos problemas sociales por su consumo excesivo tales como: problemas intrafamiliares, accidentes de tráfico, riñas callejeras, asesinatos, problemas en la salud, etc. Esta bebida alcohólica se considera como un líquido incoloro que se compone por alcohol etílico o etanol ocasionado por la fermentación de azúcares o destilación de productos fermentados. Estas bebidas se las puede clasificar en dos grupos por su proceso de elaboración: fermentados y destilados, donde se los puede diferenciar por la cantidad de etanol que contiene cada bebida en su fase de elaboración.

La fermentación alcohólica también conocida como las bebidas fermentadas, se emana del proceso químico de un microorganismo como la levadura, fruta o vegetal que contiene en su mayor parte glucosa y esta a su vez se la deja reposar por un lapso de tiempo para que su azúcar se transforme en alcohol puro. Mediante este proceso de fermentación se obtienen catorce grados de alcohol que es la máxima tolerancia del microorganismo en la producción de la misma, en cuanto a la esencia a fermentar es de alguna fruta por otra parte en el caso de la levadura, la cebada, el maíz, el almidón o el sustrato³ del arroz, que no se pueden fermentar directamente, siendo que estas frutas deberán ser convertidas químicamente en azúcar. Mediante el lapso de la fermentación alcohólica que se puede conseguir, también se incluye a los productos tradicionales como el vino y la cerveza extraída de la cebada. Por otra parte, las bebidas destiladas que implican calentar la bebida fermentada al máximo, haciendo que en el proceso el agua se evapore y de esta manera extraer la mayor cantidad de alcohol puro, además se pueden someter a un trascurso de envejecimiento la cual se obtiene productos como el aguardiente, el vodka, el ron, el whisky, el tequila, la ginebra entre otros.

³ El sustrato en biología, superficie en la que una planta o un animal vive. El sustrato en bioquímica, es una molécula sobre la que actúa una enzima.

2.2 Marco legal

En el país, el consumo de las bebidas alcohólicas se regula en las normativas, como la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, así mismo se encuentra establecida en otras normas legales, que están estipuladas para regular la comercialización y consumo de la misma dentro del territorio nacional.

A continuación, mencionamos los artículos, tanto de la Carta Magna, así como también las leyes implícitas en el marco legal que enmarca a la cerveza industrial en el Ecuador.

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador 2008. El consumo del alcohol relacionado a la salud integral del ser humano, señala la Constitución en el artículo 32 “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir” (Constitución, 2008).

Garantizar los derechos de la familia y las personas más vulnerables, como lo señala en el artículo 44 el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Así mismo, indica en el artículo 46 “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 5) Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo”.

También hace referencia a las bebidas alcohólicas como un problema de adicción y perjudicial para la salud, como lo señala el artículo 364: “Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su

criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco” (Constitución, 2008).

2.2.2 Ley orgánica de la salud. La ley orgánica de la salud enfatiza en el capítulo 7, relacionado al tabaco, bebidas alcohólicas, psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia en el artículo 38 se estima como un problema de salud pública al consumo de tabaco y al consumo excesivo de bebidas alcohólicas, así como al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, fuera del ámbito terapéutico (Ley Orgánica de la Salud, 2012).

Es responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, en coordinación con otros organismos competentes, adoptar medidas para evitar el consumo del tabaco y de bebidas alcohólicas, en todas sus formas, así como dotar a la población de un ambiente saludable, para promover y apoyar el abandono de estos hábitos perjudiciales para la salud humana, individual y colectiva.

Los servicios de salud ejecutarán acciones de atención integral dirigidas a las personas afectadas por el consumo y exposición al humo del tabaco, el alcoholismo, o por el consumo nocivo de psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia, orientadas a su recuperación, rehabilitación y reinserción social.

Así mismo en la sesión II trata de la prevención del consumo de las bebidas alcohólicas, como lo señala la ley en el artículo 46 la autoridad sanitaria nacional en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, las universidades, los gobiernos seccionales y la sociedad civil, diseñará y ejecutará planes y programas de educación y prevención del consumo de bebidas alcohólicas.

Artículo 47.- Se prohíbe la distribución o entrega de bebidas alcohólicas, sea a título gratuito u oneroso, a personas menores de 18 años; así como su venta y consumo en establecimientos educativos, de salud y de expendio de medicamentos.

Artículo 48.- La publicidad de bebidas alcohólicas por ningún motivo se vinculará a la salud, al éxito deportivo o a la imagen de la mujer como símbolo sexual. La autoridad sanitaria nacional vigilará y controlará el cumplimiento de esta disposición. Y el art. 49.- Los envases de bebidas alcohólicas, deben incluir de forma clara, visible y comprensible, la advertencia de su carácter nocivo para la salud; y, para la impresión de la advertencia, se seguirán las especificaciones previstas en el reglamento correspondiente.

Artículo 50.- Salvo en los actos autorizados por la autoridad competente, se prohíbe consumir bebidas alcohólicas y de moderación, en instituciones públicas, establecimientos educativos, sean públicos o privados, servicios de salud, lugares de trabajo, medios de

transporte colectivo, salas de cine y teatro, y otros espacios que se definan en los reglamentos correspondientes emitidos por la autoridad sanitaria nacional. En estos establecimientos se colocarán advertencias visibles que indiquen la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas (Ley Orgánica de la Salud, 2012).

2.2.3 Ley orgánica de prevención integral fenómeno socio económico drogas. El Estado en procura de la salud de los habitantes, tendrá que intervenir mediante políticas sobre la prevención de sustancias catalogadas a fiscalización como drogas pastilla o a su vez medicamentos que las contengan establecidos en la ley, las mismas que tienen acciones enfocadas a originar una cultura de paz y seguridad en la población.

Por Decreto Ejecutivo, el 26 de Octubre de 2015 entra en vigencia la Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas donde la cerveza industrial es considerada como una bebida alcohólica, en relación con las sustancias catalogadas a fiscalización como lo señala la ley en el artículo 6 Clasificación de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. - Para efectos de prevención y atención integral del uso y consumo, son drogas:

- 1.- Todas las bebidas con contenido alcohólico;
- 2.- Cigarrillos y otros productos derivados del tabaco;
- 3.- Sustancias estupefacientes, psicotrópicas y medicamentos que las contengan;
- 4.- Las de origen sintético; y,
- 5.- Sustancias de uso industrial y diverso como: pegantes, colas y otros usados a modo de inhalantes.

Para efectos de regulación y control, son sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, las que constan en el anexo a la presente Ley y se clasifican en:

- a) Estupefacientes;
- b) Psicotrópicos;
- c) Precursores químicos; y, sustancias químicas específicas (Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenomeno Socio-Economico de las Drogas, 2015).

Para el año 2014 el CONSEP⁴ presentó el informe sobre el uso de drogas en la población, con información recopilada en el año 2013. En el informe sobre el problema que suscita el consumo de drogas se presentaron los datos estadísticos de la tercera encuesta nacional relacionada al consumo de drogas tales como el alcohol, tabaco, cocaína entre otras sustancias consideradas por las leyes en el Ecuador. Esta encuesta trata de describir la

⁴ El Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas – CONSEP

magnitud y consumo de alcohol, cigarrillos y otras drogas en la distribución del estudio se plantó de estudiar la población comprendida entre los 12 y 65 años de edad, tanto del sexo masculino y femenino, que las personas residen en zonas urbanas con más de 30.000 personas procedentes de las principales capitales del país.

Según el CONSEP en su informe sobre el uso de drogas, la encuesta se la realizó en las regiones del país a 10.976 ciudadanos de ambos sexos de las edades de 12 y 65 años, independientemente del nivel socioeconómico que tenga la persona.



Figura 1. Percepción general sobre el consumo de alcohol, cigarrillos y otras drogas, año 2013. Adaptado del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) www.prevenciondrogas.gob.ec Elaboración: El Autor.

En la figura 1, podemos observar la percepción que tienen las personas con respecto al consumo del alcohol, cigarrillos, el uso de drogas y demás sustancias, lo que dio como resultado de la percepción general sobre su consumo el 92,4% de las personas encuestadas consideran que el consumo de alcohol genera un daño para la salud. Para la población ecuatoriana el consumo de las bebidas alcohólicas tiene una prevalencia de vida del 56,6%, lo que esto quiere decir, de todas las personas que fueron encuestadas afirmaron que por lo menos una vez en su vida han consumido alguna bebida alcohólica. Así también, cabe recalcar que esta variable no indica en que momento la persona consumió esta bebida (Dirección Nacional del Observatorio de Drogas, CONSEP, 2014).

2.2.4 Ley orgánica de régimen tributario interno. En la Ley de Régimen Tributario Interno se establecen los diversos impuestos que gravan los bienes y servicios. Entre ellos encontramos a los impuestos a los consumos especiales en la cual se aplicarán para bienes y servicios de procedencia nacional o importada como: Vehículos motorizados de transporte terrestre, aviones, helicópteros, servicios de televisión pagada, servicio de telefonía fija, cigarrillos, bebidas alcohólicas incluyendo la cerveza artesanal, la cerveza industrial entre otros bienes. Así mismo, menciona en el artículo 76 inciso 2 sobre la base imponible para el cálculo del impuesto sobre las bebidas alcohólicas:

La base imponible se establecerá en función de:

a) Los litros de alcohol puro que contenga cada bebida alcohólica. Para efectos del cálculo de la cantidad de litros de alcohol puro que contiene una bebida alcohólica, se deberá determinar el volumen real de una bebida expresada en litros y multiplicarla por el grado alcohólico expresado en la escala Gay Lussac⁵ o su equivalente, que conste en el registro sanitario otorgado al producto, sin perjuicio de las verificaciones que pudiese efectuar la Administración Tributaria. Sobre cada litro de alcohol puro determinado de conformidad con este artículo, se aplicará la tarifa específica.

b) En caso de que el precio ex fábrica o ex aduana, según corresponda, supere el valor de USD 4,28 por cada litro de alcohol empleado en la bebida o asumiendo una proporción en la presentación diferente a litro, se aplicará, adicionalmente a la tarifa específica, la tarifa ad valorem⁶ establecida en artículo 82 de esta Ley, sobre el correspondiente precio ex fábrica o ex aduana.

El valor de USD 4,28 del precio ex fábrica y ex aduana se ajustará anualmente, en función de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC General), elaborado por el organismo público competente. Como es el SRI que se encargara de publicar el nuevo valor en el mes de diciembre y entrara en vigencia a partir del primero de enero del siguiente año siguiente. Para dar acatamiento con lo anterior, en el caso de las bebidas que son de origen importado, el importador deberá detallar con un certificado del productor, respecto al valor que tenga la bebida alcohólica, acorde las circunstancias establecidas por medio de la entidad reguladora del Servicio de Rentas Internas (Dirección Nacional Jurídica SRI, 2016).

⁵ Escala Gay Lussac.- Se trata de una medida de concentración porcentual en volumen.

⁶ Ad valorem.- Esta tarifa representa un porcentaje adicional a la base imponible del bien o servicio.

Para las personas naturales y sociedades que, en virtud de la definición y clasificación realizada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, sean considerados como micro o pequeñas empresas productoras de cerveza artesanal, así como para aquellas bebidas alcohólicas elaboradas a partir de aguardiente artesanal de caña de azúcar de micro o pequeñas empresas, se aplicará la tarifa ad valorem prevista en el inciso anterior, siempre que su precio ex fábrica supere dos veces el límite señalado en este artículo (Dirección Nacional Jurídica SRI, 2016).

Tabla 1.

Base imponible de los impuestos a los consumos especiales, año 2016.

Productos	Tarifa específica	Tarifa ad-valorem
Cigarrillos	0,16 USD por unidad	N/A
Bebidas alcohólicas, incluida la cerveza artesanal	7,24 USD por litro de alcohol puro	75%
Cerveza industrial	12,00 USD por litro de alcohol puro	75%
Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida. Bebidas energizantes.	10%	N/A
Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto energizantes.	N/A	0,18 USD por 100 gramos de azúcar

Los impuestos a los consumos especiales están expresados en porcentajes dados por la unidad o litro del bien.

Adaptado del Servicio de Rentas Internas del portal web de <http://www.sri.gob.ec>. Elaboración: El Autor.

En el artículo 82 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno menciona todos los bienes y servicios que están gravados con el impuesto a los consumos especiales como lo podemos observar en la Tabla 1, la base imponible que se indica para el grupo 5 de los diversos tipos de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, en tanto a la cerveza industrial tiene una tarifa específica de 12,00 USD por litro de alcohol puro y una tarifa ad valorem de 75%, este impuesto será declarado mensualmente por operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario inmediatamente del anterior.

2.2.5 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones entro en vigencia el 22 de Diciembre del 2010, el cual señala lo siguiente:

En el artículo 1, esta normativa plantea por la cual se regirán todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, así mismo, estas forman parte de la industria ecuatoriana. Mientras que en su artículo 4

promueva la transformación de la matriz productiva, para que ésta genere un mayor valor agregado a la producción nacional, así también se tenga en cuenta la responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de las tecnologías ambientales limpias y energías alternativas. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

Para tal efecto el COPCI publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 creó el Comité de Comercio Exterior COMEX, quien será el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial. Además, en el artículo 72 literal c, señala que el COMEX tiene la facultad de crear, modificar o suprimir las tarifas arancelarias, y diferir temporalmente la aplicación de las mismas según convenga a la producción nacional o a las necesidades del Estado. Mientras que en su artículo 76 la forma que se expresa las tarifas arancelarias tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía ad-valorem, en términos monetarios por unidad de medida y así también se reconocerán los tratados comerciales internacionales (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010).

Según el COMEX en su Resolución No. 59, este arancel en el Ecuador parte como una transformación íntegra del antepuesto arancel nacional de importaciones, el mismo que se implantó el 15 de Octubre del 2007, según la resolución No. 38 del Comité de Comercio Exterior se instauro como un instrumento de la política comercial para impulsar el progreso de las actividades de la producción nacional, acorde con el programa económico del Estado, y en donde se añade una nomenclatura de categorización arancelaria de acuerdo a los diferentes tipos de mercancías que se importen al territorio nacional.

En el Ecuador, el arancel aplicado a los insumos de la producción de la cerveza industrial, en el caso de la materia prima el arancel entró en vigencia el 1 de Octubre del 2012, y la tarifa arancelaria consta de los siguientes rubros en relación a la elaboración de la cerveza industrial tales como:

- La cebada en grano trabajado de otro modo con un arancel del 30%.
- La malta tostada con el 36% de arancel.
- Copos de lúpulo con el 0% de arancel.

2.3 Cerveza industrial

La cerveza se origina hace aproximadamente 10.000 años, en las civilizaciones nativas del medio Oriente. En 1566 en el Ecuador, se dio origen a esta bebida por el convento de San Francisco de Quito, y a su la orden de los franciscanos establecieron en Latinoamérica la cervecería más antigua, para que sus frailes la consuman, los insumos para su fabricación son:

- La Cebada.- Esta es convertida en malta a través de un proceso de germinación controlado, aporta carbohidratos, vitaminas, elementos minerales, ácidos orgánicos, proteínas y otras sustancias.
- Aditivos.- La alta riqueza en fibra de ingredientes como cereales adjuntos ayuda a disminuir los niveles de colesterol, y evita problemas de estreñimiento al facilitar la digestión de los alimentos.
- La levadura.- La acción de la levadura es fundamental para la producción de alcohol en menor grado y gas carbónico.
- Agua.- La mayor parte de la cerveza constituye agua. Por eso, y al ser una bebida que no requiere azúcares añadidos, es un mito que sea causante de obesidad.
- Lúpulo.- Es la flor que le da a la cerveza el aroma y amargor característicos. Contiene ácidos con propiedades medicinales, que combaten bacterias que se reproducen en el estómago (Nacional, 2014).

2.3.1 Elaboración de la cerveza industrial. Se fragmenta en grandes rasgos, clasificados en dos procesos principales: el primero concierne a la transformación del almidón en azúcares fermentables por la acción que generan las enzimas que se presentan en la malta y la consiguiente fermentación alcohólica de los mismos por la levadura. Este proceso, si bien tiene como su objetivo principal la realización de la cerveza, es parecido al que se emplea para la elaboración de bebidas tales como el vino, el hidromiel y el sake. La fabricación de la cerveza en el tiempo tiene una extensa historia, y las evidencias de los antepasados dicen que ya se la utilizaba por el pueblo antiguo de Egipto. Algunas de las recetas para la preparación de los procedimientos antiguos para la cerveza proceden de los escritos de los sumerios.

En el año de 1887 comenzó en el país la historia de la empresa fabricante de cervezas. En ese tiempo, se inició con el nombre de Guayaquil Lager Beer Brewery Association y comenzó como una pequeña fábrica de cerveza y hielo, fundada por Enrique Stagg y Martín Reimberg. En la actualidad es conocida como la Cervecería Nacional. Un par de décadas después, en el año 1913, la compañía lanzó una cerveza rubia de tipo pilsen que se convertiría con el paso de los años en la cerveza industrial predilecta entre los ecuatorianos: la cerveza Pilsener. Para la elaboración de la cerveza industrial se debe contar con un proceso alta calidad, en cual el producto es terminado aproximadamente en 21 días, para la elaboración de la cerveza está comprendida en 5 etapas de fabricación como:

- 1.- Maltería: Como primer paso la cebada se acopia en silos⁷, donde se eliminan impurezas, se hidrata, germina, tuesta y desgermina el grano, que pasa a ser almacenado por 21 días.
- 2.- Cocimiento: La malta y el adjunto triturado son enviados a enormes ollas de cocción, donde se cocinan con agua a altas temperaturas. Al mezclarse y filtrarse, se obtiene el mosto, al cual se le agrega lúpulo, para dar sabor y aroma a la cerveza. Luego del cocimiento a temperaturas de hasta 104°C, el proceso finaliza enfriando el mosto hasta 10°C.
- 3.- Fermentación y maduración: El mosto frío es almacenado en enorme tanques cilindro-cónicos. Se le añade levadura para convertir los azúcares en alcohol de forma natural. Luego viene la maduración en grandes tanques, para garantizar la estabilidad y características de la cerveza.
- 4.- Filtrado: Después de la maduración, la cerveza se filtra bajo cero (-2°C) para eliminar materias insolubles, como residuos de levaduras o proteínas, y luego se le añade gas carbónico, necesario para una buena formación de espuma.
- 5.- Envasado: Para el proceso de envasado, en este paso la cerveza es transportada por tuberías hacia modernas líneas envasadoras donde se llenan las botellas, las cuales se tapan herméticamente para garantizar su pureza, duración y calidad (Nacional, 2014).

Entre las cervezas industriales que son producidas en el país se encuentran: Pilsener con sub categorías como Pilsener cero y Pilsener Light que son las de mayor consumo en el país por su precio accesible al consumidor, también se encuentra la gama de Club Premium, Miller, Dorada, Biela entre otras.

2.3.2 Tipos de cervezas. En la gama de las cervezas se pueden encontrar cuatro tipos importantes o también determinados estilos de cervezas, en muchos de los casos la diferencia de cada una incurre por el tipo de levadura que se emplee durante su elaboración.

- Cerveza de Fermentación alta.- Las cervezas de fermentación alta o también llamadas de tipo Ale, estas se fermentan en altas temperaturas, que oscilan entre los 15 °C y los 20 °C, y en ocasiones hasta sobrepasa de los 24 °C. Estas bebidas que son de levadura pura ale tienen una particularidad ya que se fabrican con la espuma en la parte superior de la cerveza, es por este motivo que se denominan como las cervezas de fermentación alta de levadura. Así

⁷ Silos.- Es una construcción diseñada para almacenar granos y otros materiales a granel.

mismo, Las cervezas de este tipo de levadura se pueden tomar generalmente pasando tres semanas tras el inicio de la fermentación, sin embargo algunas de las variedades que puede dar el envejecimiento que puede darse desde algunos meses hasta en años. Y estas pueden variar en su color, desde tener colores negros opalescentes hasta ser muy pálidas. Uno de los casos muy particular se origina en Inglaterra ya que las cervezas con fermentación alta son muy apetecidas por sus habitantes.

- Cerveza de Fermentación baja.- Estas cervezas también llamadas lager o de fermentación baja. Entorno a las levaduras que se emplean estas tienden a ser recogidas del fondo del cubo que se emplea para su fermentación y es por este motivo por la que se las llama como cervezas de baja fermentación. La particularidad en las cervezas de este tipo es que son fermentadas en temperaturas mucho más bajas, que pueden ser aproximadamente entre los 10 °C, contrastado con la fermentación normal de la cerveza que se origina en temperaturas de 18 °C, en este proceso se almacena la cerveza alrededor de treinta días en ambientes muy cercanos al punto de fusión. Así mismo, durante la etapa de almacenaje la cerveza recobra un sabor único y un aroma especial. La popularidad de la cerveza de fermentación baja progresó bastante cuando se suscitaron de modo eficaz los procedimientos de refrigeración que se comenzaron a utilizar a partir del siglo XX. En la actualidad las cervezas lagers constituyen a una extensa mayoría de las cervezas que son producidas, una de las más populares es la denominada Pilsener originaria República Checa. Al igual que en las cervezas de alta fermentación las cervezas de tipo lager pueden variar en su tonalidad y pasar de un color muy claro hasta oscuro.
- Cervezas de fermentación espontánea.- También conocidas como cervezas de levaduras salvajes, estas cervezas se fabricaron por primera vez en Bruselas, Bélgica. Y su fermentación se efectúa mediante el uso de levaduras un poco más salvajes que se encuentran en parte la del río Senne, que atraviesa parte de la ciudad de Bruselas. Con la venida de los bancos de levadura la preparación de cervezas, su fermentación es parecida al vino e inclusive puede durar algunos años.
- Cervezas de origen mixto.- En este último las cervezas de origen mixto estas se fabrican con las mezclas de las cervezas de tipo Ale y Lager y las cervezas

de fermentación espontánea, todo aquello depende en gran parte el arte que emplee cada maestro cervecero para su elaboración (Cervceros, 2009).

2.3.3 Consumo de la cerveza. La cerveza es considerada una bebida de moderación, así mismo, se dice que es compatible con un estilo de vida atractivo si se la consume con responsabilidad. En cuanto a sus beneficios, la cerveza aporta al organismo con nutrientes, vitaminas, también aporta a la digestión y es buena para la hipertensión. Así también se considera que la obesidad no es relacionada por el aporte calórico que genera consumir esta bebida. Por lo tanto, la cerveza incluye excelentes fuentes de vitaminas de complejo B aportando así beneficios para el cuerpo humano.

2.4 Cerveza artesanal

En el año de 1970 volvió a surgir la idea de fabricar las cervezas caseras. De hecho, en la antigüedad el 80% de todas las cervezas que se elaboraban eran de origen artesanal o casero. La población femenina europea eran excelentes cerveceras en su elaboración, pero esta tendencia de la cerveza hecha en casa comenzó a desaparecer. Y nuevamente volvió a renacer por el gran interés que tuvieron los fabricantes caseros estadounidenses para nuevamente reproducir las cervezas europeas tradicionales. Así mismo, se llegó hasta el lugar que reconocidos elaboradores importantes pusieron en marcha nuevamente estas cervezas al mercado y rescatando las recetas que se estaban perdiendo. Las asociaciones de fabricantes y catadores de la cerveza ampliaron también la degustación de estas bebidas y la apreciación que se tiene por las mismas. Esta tendencia llegó hasta el Atlántico en la década de los años 80 siendo Inglaterra los pioneros en catalogar estas bebidas y después se regó en todo el continente Europeo (El Comercio, 2014).

Una línea que marca el camino entre las cervezas de carácter industrial y la artesanal es que son diferentes en su textura y aroma. Ya que las cervezas industriales son más livianas y frescas, mientras que en el caso de las cervezas artesanales se suscitan una variedad por su tonalidad y sabor, estas pueden ser de color negro, rojizas y rubias su textura es más espesa que la industrial y pueden contener mayores grados de alcohol de hasta 10.

Las cervezas artesanales se han expandido grandemente en este último tiempo, estos productos cada vez se encuentran más en los supermercados ya que han ganado mayor espacio estas bebidas que son elaboradas de forma artesanal. Ya que presentan varias novedades en sus recetas, así también se aplican diferentes técnicas en la fermentación ya que eso capta un interés en esta bebida, en tanto a los compradores cada vez más personas se declinan a consumir este tipo de bebida alcohólica, la cerveza artesanal gana poco a poco

más fuerza en el mercado. Según datos de la Asociación de Cervecerías del Ecuador, desde el año 2011 este bien ha experimentado un crecimiento significativo por los artesanos que se dedican a este tipo de emprendimientos (Diario El Comercio, 2016).

Los insumos que requieren las cervezas artesanales para su fabricación, son similares a los de la cerveza industrial, tales ingredientes principales son: malta, agua, lúpulo y levadura. En algunos procesos de elaboración se usan otros insumos como azúcar negra, avena y trigo. Los implementos que utilizan los productores artesanales son importados de países de Europa como Bélgica y Alemania, excepto el agua.

Para su elaboración los artesanos cerveceros realizan todo el proceso de manera manual. Ellos calientan el agua, muelen la malta y controlan las temperaturas. El target. Los principales consumidores de esta cerveza son hombres y mujeres desde los 20 años en adelante. El negocio de la cerveza artesanal se está expandiendo en el país, principalmente en Quito, Hace ocho años este tipo de negocios prácticamente no existía. Ahora existen alrededor de 42 cervecerías artesanales radicadas en la capital (Revista Lideres, 2016).

Los productores de las cervezas artesanales dan la esencia a la bebida en el sabor ya que se concentra más por la levadura que se emplea, puesto que su elaboración contiene el 100% del insumo necesario como lo es la cebada. A diferencia lo que se origina con las cervezas industriales, a estas se incorpora otros cereales como el arroz. Así también, otro de los puntos altos de estas cerveza es la gama de presentación de las artesanales que se dividen en tres variedades que pueden ser de color rubio, roja y negra, y su presentación es envasa en botellas de 300 mililitros, cuyo precio de venta oscila entre USD 3,25 y USD 6, dependiendo del lugar donde se ofrezca esta bebida (El Comercio, 2014).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos alrededor de 912.576 personas ingieren bebidas que contienen alcohol, todos ellos a partir de su adolescencia mayor a los 12 años, con un 89,7% los hombres son quienes más consumen estas bebidas alcohólicas seguido por las mujeres con un 10,3%, todos ellos en la encuesta respondieron haber ingerido este tipo bebida por más de una vez en la semana.

Capítulo III

Políticas públicas, tributarias y arancelarias.

3.1 Políticas públicas

Para comenzar este apartado, es necesario estar al tanto de las principales definiciones de los mecanismos con los que cuenta un Estado, para poder acarrear el control de todo lo que acontece con la economía. Para lo correspondiente iniciaremos presentando lo que abarca el componente de la política pública, así también sus instrumentos y los puntos de vista que esto puede generar.

Así mismo, cabe enfatizar que el desarrollo de las políticas públicas, se diferencian principalmente con la orientación político de un Gobierno, ya que esta se describe en las relaciones de soberanía que se presente entre los actores políticos, que son los que persiguen diversos objetivos y a su vez pueden estar a favor o en contra con la inserción de las políticas. De esta forma, en el siguiente apartado se indican algunos conceptos presentados por diferentes autores, para descubrir lo que significa una política pública.

De acuerdo con Consultor de la División de Desarrollo Social de la CEPAL Eugenio Lahera P. señala que las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones que emplea el Gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del Gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas (Eugenio Lahera P., 2004).

Los Estados deben especificar los programas en políticas públicas para su período. Esta determinación es un modo efectivo para no darle a mucha gente lo que quiere. Lo habitual es que no haya políticas públicas óptimas, sino un rango de soluciones posibles. No hay garantía de escoger la mejor política pública. Pero es un deber de los gobiernos elegir cursos de acción (Eugenio Lahera P., 2004).

Mientras que para Olavarría (2007) la define como la intervención del Gobierno, expresado en un conjunto de decisiones de una autoridad pública, que considera un análisis técnico y en parte racional para un tema explícito y un propósito específico, que sigue un medio formal, todo lo cual se da en el argumento de un acelerado proceso político definido por los intereses que se tengan.

Para el bosquejo de las numerosas políticas públicas, el Poder Legislativo tiene una gran relevancia y la insistida búsqueda por algunos acuerdos entorno a las negociaciones que se generen. En este último caso los pactos que se generen para el intercambio de

concesiones, a veces se negocia, más que por la virtud de una política porque quedarse afuera sería peor. Así como señala la Constitución de la República del 2008 en el artículo 85 menciona a las políticas públicas en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución (Eugenio Lahera P., 2004), se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es importante conocer cuáles son los enfoques o tipos de políticas, que se pueden adoptar. De esta manera, el tipo de política pública estará determinado por el objetivo que se quiera lograr, empezando por la caracterización de los diversos sectores de la sociedad, que demanden atención gubernamental, estos pueden ser de tipo económico, sanitaria, fiscal, industrial, agropecuaria, social, científica y tecnológica entre otras.

En lo concerniente a los tipos de política pública que tiene el Estado, se consideran 8 categorías que son importantes para el desarrollo de las políticas como: Las políticas sustantivas que describen básicamente la actuación que tiene la autoridad pública, como obras, proyectos que incidirán directamente sobre la sociedad. Así mismo, esta política se considera como una de las que tienen un gran alcance que comprende claramente con los medios fiscales como por ejemplo construir carreteras, hospitales, subsidios entre otras acciones. Por otro lado, se encuentran las políticas distributivas y redistributivas, la distributiva busca proporcionar bienes y servicios a los agentes económicos, en algunos de los casos pueden ser de origen productivos como capacitaciones o abonos al agricultor entre otros. Mientras que las redistributivas corresponden a la erradicación de la desigualdad y tiene como objetivo priorizar el desarrollo social, esta herramienta busca redistribución de la renta.

Las políticas de regulación se aplican restricciones al comportamiento del individuo como por ejemplo aranceles, ley de comunicación entre otras. Las políticas materiales pueden comprenderse como por ejemplo becas para los estudiantes entre otras. Las políticas procedimentales especifican los procesos que conllevan la administración pública institucional. Las políticas autorregulatorias son las que regulan el proceso de ingreso a un mercado como pueden ser químico, farmacéutico entre otros, y por último están las políticas simbólicas estas se pueden suscitar como campañas contra la violencia de la mujer o contra el racismo siempre procurando el derecho de los seres humanos. Todas las políticas en conjunto, representan el poder público que posee un Gobierno. (La República, 2017)

Para la consecución de la política pública de similar manera, existen algunos instrumentos o técnicas para ejecutar estos procedimientos. A continuación, se muestran los más destacado para el manejo de la política pública y económica de una nación.

- Legitimar, desregular, privatizar, instituir y simular mercados.
- Incentivar con impuestos, subsidios, bonos y deducciones.
- Regular concisamente el comportamiento.
- Promover directamente los servicios.
- Contratar externamente.
- Proveer un seguro o ayudas ante la adversidad

Como punto de partida esta la identificación que se tenga del sector donde se requiere intervenir, la ejecución de la política pública dependerá en gran manera de lo que se quiera alcanzar. El objetivo de las políticas pública, es indistintamente de su naturaleza, como tal transformar el funcionamiento de la sociedad, por medio de la corrección o de ciertas características que representan un problema en el desenvolvimiento del desarrollo nacional.

De acuerdo al estudio del año 2015 elaborado por la Organización Mundial de la Salud en el detalle sobre la situación que presenta el consumo de alcohol en America del Sur y la afectación en la salud, se mantiene que esta parte de la región tiene las tasas más altas en el consumo de alcohol puro cotejado con el resto del mundo, la elaboración de bebidas alcohólicas y su comercialización en América del Sur han pasado factura a las personas adultas tanto a hombres como mujeres sino que ahora poco también han tenido mayor incidencia los jóvenes. En referencia a los datos estadísticos que opera la Organización Mundial de la Salud en el 2015 hace referencia a los cinco últimos años en el consumo de alcohol puro excesivo en la región que han tenido un aumento significativo pasando del 4,6% a 13% en relación al consumo de alcohol en la población femenina, mientras que para los hombres del 17,9% se incrementó a 29.4% siendo el sexo que mayor consume alcohol.

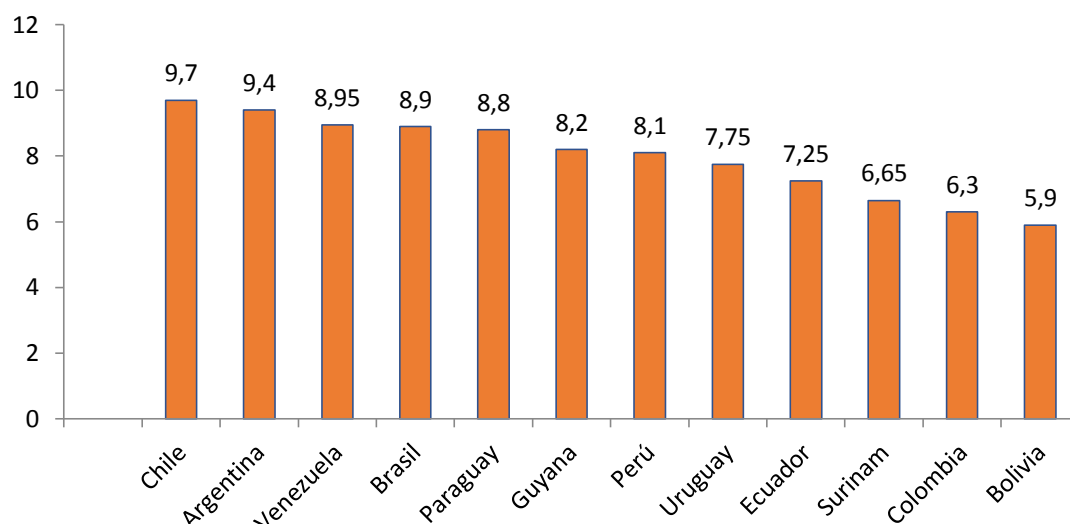


Figura 2. Consumo de alcohol per cápita en la población adulta en Sudamérica, expresado en litros de alcohol puro en el año 2015. Adaptado de la Organización Mundial de la Salud. www.who.int/es. Elaboración: El Autor.

En la figura 2, se puede observar el porcentaje que consume la población adulta de alcohol puro en Sudamérica. En este caso el país que tiene la mayor tasa de alcohol es Chile, con un promedio de 9,7 litros de alcohol puro en el 2015, lo sigue la república de Argentina con una tasa de 9,4 litros de alcohol puro. La población ecuatoriana consume anualmente 7,25 litros de alcohol puro, mientras que el país de la región con la menor tasa de alcohol se encuentra Bolivia con un promedio anual de 5,9 litros de alcohol puro.

En el cual siete países no restringen la comercialización de alcohol en la población menor a los 18 años. Aproximadamente el 70% de las cervezas no tienen un control y una regulación en la publicidad de las bebidas alcohólicas o se tienen solamente códigos de funcionamiento por reglamento y elaborados a su vez por la misma industria. Del estudio se indicó que solo 9 países de América del Sur contribuyen a pagar impuestos por estas bebidas de acuerdo con la cantidad que contienen las bebidas y que a su vez se ajustan en función del aumento del precio del bien.

Según la IV encuesta nacional del año 2014 del CONSEP sobre el uso de drogas, cigarrillos y bebidas alcohólicas en la población de 12 a 65 años, podemos observar la tabla 2 la prevalencia de vida en el consumo de bebidas alcohólicas en la población encuestada es del 56,6% en el año 2013, en lo cual se mide a todas las personas que consumieron algún tipo de bebida alcohólica por lo menos una ocasión en su vida. A nivel nacional la región Sierra tiene la mayor prevalencia de vida con el 59,6% con respecto al consumo de las bebidas alcohólicas seguido por la Costa con el 55% y el Oriente con el 52,5%. En tanto que por sexo los hombres son los que más presentan interés por estas bebidas con el 62,6% y las

mujeres 51,5%. Así mismo, entre las edades de 46 a 65 años presentan el 72,4% de prevalencia de vida por las bebidas alcohólicas, cabe mencionar que este grupo de edad tiene un grado mayor de importancia por estas bebidas.

Sin embargo, es importante recalcar que esta variable no especifica en que momento de la vida de la persona encuestada se produjo el consumo. La prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas en los últimos doce meses es de 30,4% y la prevalencia del consumo de estas sustancias en el último mes es de 13,0% (Dirección Nacional del Observatorio de Drogas, CONSEP, 2014).

Tabla 2

Prevalencias de las bebidas alcohólicas por región, sexo y grupo de edad, año 2013.

Prevalencia	Región			Sexo		Grupo de edad (años)				
	Sierra	Costa	Oriente	Hombre	Mujer	12-17	18-26	26-35	36-45	46-65
Vida	59,6	55	52,5	62,6	51,5	33,9	36,3	45,9	55,3	72,4
Año	27,1	32	39,2	20,7	38,7	46,6	43,2	37	30,2	19,7
Mes	13,3	13	8,3	16,7	9,8	19,5	20,5	17,1	14,5	7,9

La prevalencia de las bebidas alcohólicas está representada por el número de personas que consumieron alcohol por lo menos una vez en su vida. Adaptado de la Secretaría Nacional de Drogas del portal web www.prevenciondrogas.gob.ec. Elaboración propia.

Debido a los distintos problemas sociales que se han suscitado por el consumo excesivo de las bebidas alcohólicas en los últimos años en América Latina, en el Ecuador se optó por tomar medidas para disminuir el consumo de alcohol y así tratar de erradicar estos problemas que involucran a las familias, más que todo tiene una gran relevancia en la salud integral de la persona. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), cerca de 600 muertes al año se ocasionan por enfermedades y afectaciones que se relacionan con el consumo excesivo de alcohol.

Los datos estadísticos relacionados con el consumo de las bebidas alcohólicas en el Ecuador, muestra una sociedad enfrascada en una cultura de alcohol, cuyo empleo de la misma está legitimado en la vida cotidiana de la persona, traspasando todas las clases sociales e inclusive es notorio encontrarse desde aquellos hogares con mínimos ingresos salariales. Según el estudio realizado por la entidad Euromonitor Internacional sobre el consumo de bebidas alcohólicas en la región indico que en el año 2015 en el Ecuador una

persona consume alrededor de 37,5 litros de alcohol al año y destina al año alrededor de USD 157,6 para comprar algún tipo de bebida alcohólica (BBC, 2015).

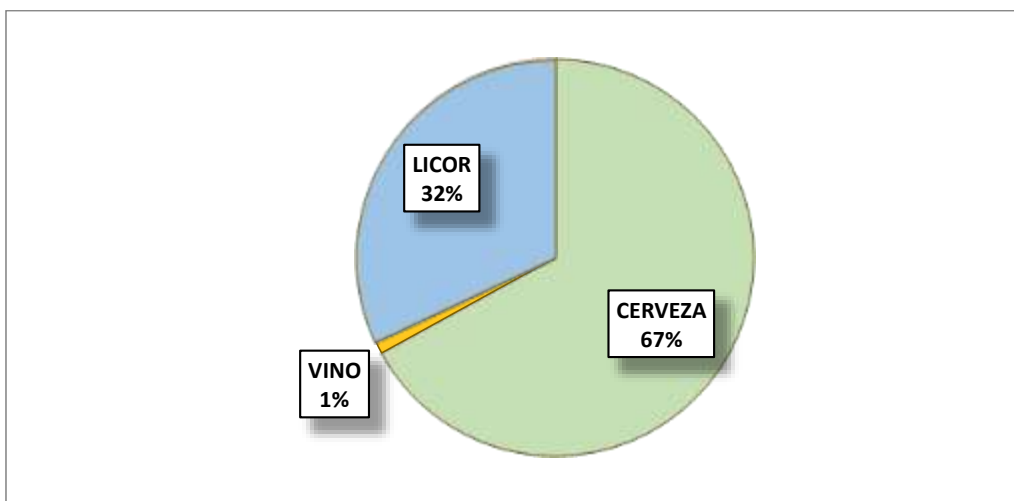


Figura 3. Bebidas alcohólicas más consumidas en el Ecuador, expresado en porcentaje en el año 2014. Adaptado de la Organización Mundial de la Salud. www.who.int/es. Elaboración: El Autor.

En el año 2013, la Organización Mundial de la Salud publicó un estudio acerca de la preferencia de bebidas alcohólicas en los países de América Latina. Ecuador se encuentra en el segundo lugar en América Latina con el mayor consumo de bebidas alcohólicas. Mencionando que en el país se ingiere alrededor de 9,4 litros de alcohol por habitante en el año. En la figura 3, podemos observar que el 67% de los ecuatorianos prefieren beber algún tipo de cerveza, ya esta puede ser industrial o artesanal y a su vez de procedencia nacional o importada. Mientras que el 32% de los ecuatorianos optan por beber licores en esta gama se incluyen el Whisky, Vodka, Ron, Tequila, entre otros licores y el restante 1% prefieren por los vinos. En la cual se observa que la bebida alcohólica de mayor preferencia que tienen los ecuatorianos es la cerveza, ya sea por su variedad, calidad, precio entre otros determinantes que la hacen ser las más apetecida.

Según la IV encuesta nacional del año 2014 sobre el uso de drogas en la población de 12 a 65 años una de las bebidas alcohólicas con alto grado de consumo entre las personas que respondieron a la encuesta menciona que consumen cerveza con el 73,0%. Con respecto a la cerveza industrial que se la consume en manera similar en la región Interandina con el 74,5% y en la Costa con el 71,7%. Dentro de la encuesta las personas respondieron mencionando que bebieron alcohol durante los últimos 12 meses, en el caso del sexo femenino, las mujeres prefieren consumir cerveza con el 86,4% así como las personas en las edades de 18 a 26 años con el 72,1% y de 36 a 45 años con el 79,7% de las personas. Así

mismo, es importante indicar que este tipo de bebidas contienen un mayor grado alcohol y a su vez mayor personas lo consumen esto se presenta mayoritariamente a partir de los 26 años.

En proporción con el gasto mensual que destinan las personas para adquirir bebidas alcohólicas, respondieron sobre su consumo en los últimos 12 meses. Gastan alrededor de USD 31 mensuales en conseguir bebidas alcohólicas, el sexo que más gasta son los hombres alrededor de USD 38. El gasto a nivel territorial se muestra mayor en la región Costa que gastan USD 39 y en la región Interandina destinan USD 22 mensuales para adquirir dichas bebidas.

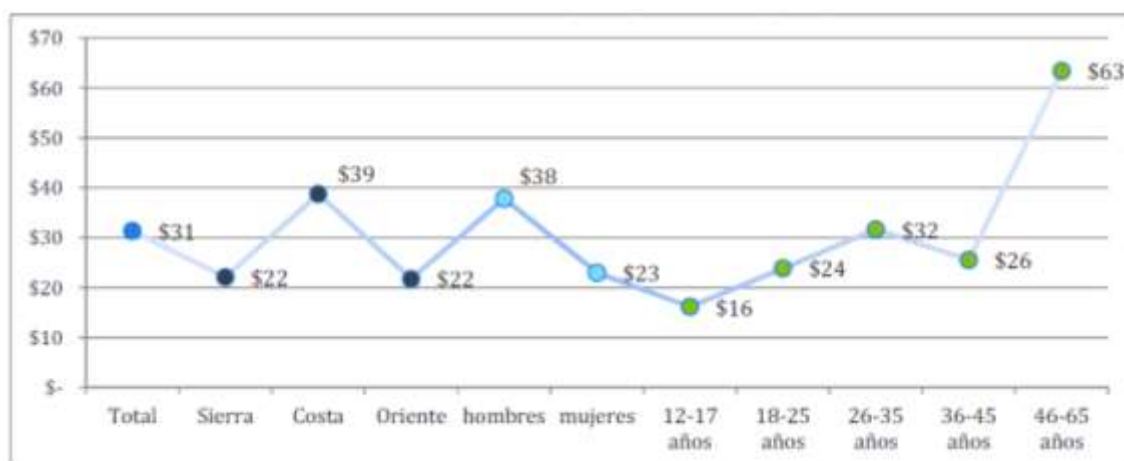


Figura 4. Gasto promedio al mes en bebidas alcohólicas de quienes declararon consumo durante los últimos 12 meses por región, sexo y grupo de edad en el año 2013. Adaptado del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) www.prevenciondrogas.gob.ec. Elaboración: El Autor.

En la figura 4, podemos observar la región que más destina su dinero para adquirir una bebida alcohólica es la región Costa con 39 USD y la población comprendida entre los 46 a 65 años son los que más gastan mensualmente equivalentes a 63 USD para adquirir este bien. En el Ecuador mediante las normativas encomendadas por la OMS y así mismo cuenta con la ayuda de la Secretaría del Buen Vivir en el año 2010 se empleó ciertas medidas para disminuir el volumen de consumo de dichas bebidas, mediante la política pública se firmó un acuerdo ministerial donde se limitó el expendio de las bebidas alcohólicas en la vía pública, establecimiento de comidas y bebidas, escenarios deportivos, conciertos, lugares turísticos entre otros. La aplicación de esta medida tiene como repunte reducir el consumo más que todo respetando el horario establecido el cual deberán de acatar los demás establecimientos.

3.2 Política tributaria

La Constitución de la República del Ecuador indica que es una responsabilidad planear el progreso del país, erradicar los problemas sociales como la pobreza, impulsar un desarrollo sustentable y la redistribución de la riqueza y conseguir un estado del buen vivir. Dentro de este compromiso la política tributaria es muy importante puesto que esta es la encargada de determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del Estado, esta ayuda a solventar los gastos estatales, incluido el gasto social que es el que mayor influencia tiene en cuanto a la erradicación de la pobreza y la redistribución del ingreso. Colectivamente corresponde a la recaudación de los tributos por el gran aporte que genera en la distribución del ingreso, por medio de los impuestos progresivos o regresivos que se apliquen para obtener recursos (Hernan Merino C., 2013).

Los impuestos son herramientas de la política pública de mayor antigüedad relacionada con la economía global, de acuerdo a Pazmiño, el comienzo de los impuestos data desde cuando los hombres efectuaban ofrendas a dioses, o al imperio inca y azteca, que, mediante su organización jerárquica, obligaban al pago de tasas y contribuciones a sus habitantes (Pazmiño B. , 2017).

De esta manera, se puede puntualizar que los impuestos representan derechos atribuidos al Gobierno, ya que se requieren de los sujetos pasivos, la retribución monetaria que se genere será encaminada a la administración tributaria, con la finalidad de garantizar la efectiva gestión pública.

Los impuestos en el Ecuador son regulados por el Servicio de Rentas Internas o SRI, que es la entidad delegada del control, aplicación, regulación y recaudación de los tributos en el país. Esta institución tiene como misión gestionar la política tributaria, en el marco de los principios establecidos en la Carta Magna del 2008, afirmando la capacidad de recaudación consignada al fomento de la unión social (SRI, s.f).

En los últimos periodos, el aporte que genera la recaudación tributaria se ha visto un crecimiento sostenido, respondiendo a los procesos administrativos eficientes en el cobro de los. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno por medio del SRI, existen 8 grupos de tributos, que son:

- Impuesto a la Renta.- Grava la renta global proveniente del trabajo o del capital que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

- Impuesto al Valor Agregado.- Grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes en todas sus etapas de comercialización.
- Impuesto a los Consumos Especiales.- Grava los bienes y servicios suntuarios, de procedencia nacional o importada, enumerados en el artículo 82 de la LRTI.
- Impuesto a la Contaminación Vehicular.- Grava la contaminación ambiental producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.
- Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.- Grava el embotellamiento de bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje.
- Impuesto a la Salida de Divisas.- Grava la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.
- Impuesto a las Tierras Rurales.- Grava la propiedad o posesión de tierras en la superficie que no estén vinculadas a la producción.
- Impuesto a los Vehículos Motorizados.- Grava la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas o carga (Servicio de Rentas Internas, s.f).

Cada uno de estos impuestos tiene una finalidad específica como: la recaudación, redistribución, regulación del consumo, protección del medio ambiente, evitar la salida de capitales del país entre otros. La aplicación general de estos impuestos, tienen en conjunto como finalidad el desarrollo económico del país. Si logra una elevada recaudación de impuestos esto permitirá a su vez financiar las operaciones gubernamentales como por ejemplo inversión en salud, empleo, educación, pobreza, etc. ya que todos estos sectores representan parte del gasto público, gasto financiado por el Gobierno.

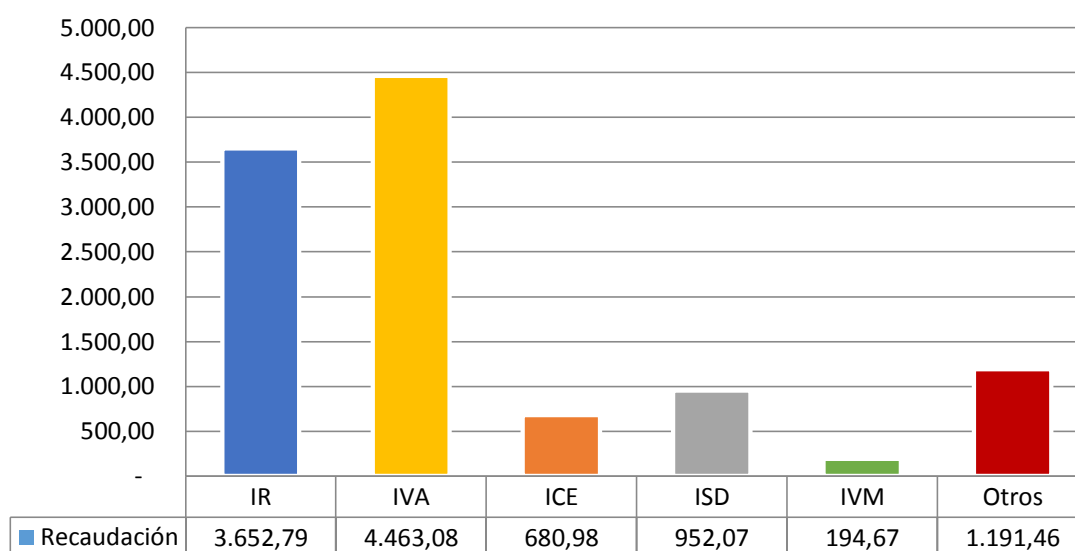


Figura 5. Recaudación de los principales impuestos en el año 2016. Expresado en millones de dólares. Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI) www.sri.gob.ec. Elaboración: El Autor.

En la figura 5, podemos observar que el impuesto que registro una mayor recaudación en el año 2016 es el Impuesto al Valor Agregado, ya que representa el 40% de lo recaudado para ese año, con un valor de USD 4.463 millones, este impuesto grava todas las transacciones de bienes y servicios que se den entre los agentes económicos, aplicando únicamente dos tarifas, estas pueden ser del 12% y el 0%, pero el año 2016 se aplicó un incremento al IVA pasando del 12% al 14%, dependiendo básicamente de la naturaleza del bien. En segundo lugar, encontramos al Impuesto a la Renta con una participación del 33% equivalente a USD 3.652 millones. Es evidente que alrededor del 73% de la recaudación tributaria del Ecuador para el año 2016, se obtenga por la aplicación del IVA y el IR.

En la tabla 3, podemos observar la clasificación de los tributos. Los gravámenes, como conciernen a la obligación de los sujetos pasivos para cancelar las prestaciones financieras al Gobierno, que en su ocupación es el sujeto activo, el cobro de este tipo de impuestos tiene una gran importancia, prevaleciendo el consumo que se mantiene con estas bebidas y la utilidad que generan los agentes económicos.

Las tasas por otra parte se aplican ocasionalmente y circunstancial, ya que solamente serán objeto de este tributo el servicio que sea gravado con este, los cuales serán determinados por las autoridades competentes como el Gobierno Central, Municipios entre otros. Un claro ejemplo de estos tributos, es las tasas arancelarias o portuarias, que son encargadas de regular la actividad comercial del país con el resto del mundo en donde tienen un papel importante las exportaciones sobre las importaciones.

Así también se encuentran las contribuciones que son de carácter especial, que forman parte de la construcción de las obras públicas, que de manera positiva repercuten en el patrimonio del contribuyente, un claro ejemplo sería la construcción de parques, implementación de aceras y bordillos entre otras obras que benefician a la comunidad.

Tabla 3

Clasificación de los tributos

Tipo	Definición	Ejemplo
Impuestos	Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley está obligados al pago.	Impuesto a la Renta; IVA; ICE, Impuesto sobre la propiedad urbana.
Tasas	Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador.	Tasas arancelarias, portuarias, energía eléctrica, agua potable, etc.
Contribuciones especiales	Son aquellas sumas de dinero que el Estado exige en razón de la ejecución de una obra pública.	Construcción de obras, aceras, vías entre otras.

Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI) del portal web de <http://www.sri.gob.ec>. Elaboración: El Autor.

3.3 Impuesto ICE aplicado a la cerveza industrial

La cerveza industrial se encuentra gravada por el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que es uno de los impuestos indirectos que se regula al consumo de mercancías y la prestación de servicios que conservan elevados precios o que son considerados suntuarios. Este impuesto es considerado un tributo regresivo, porque afecta en una mayor proporción al que menor ingreso ostenta. De manera similar que el IVA, el ICE conserva una tarifa que es fija para ciertos productos, indiferentemente del nivel de renta o la clase social que tenga el contribuyente.

Este tipo de impuesto funciona como elemento regulador del consumo que tenga la sociedad ecuatoriana, siendo este un objeto de gravamen a productos con características específicas y a su vez, estos presenten algún tipo de daño a la salud de la persona, o de manera general a la economía del país.

En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se detalla a hondura el concepto de los distintos tributos que se manejan en el régimen impositivo del Ecuador, entre los cuales está el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), en relación a esta normativa se establece que el objeto es aplicar de las mercancías y la prestación de servicios ya sean de

origen nacional o productos importados estipulados en el artículo 82” (LORTI, 2015). Los mismos que tendrá tres maneras de imposición, como son:

- Específica. - Supone a la tarifa que no dependerá del valor del producto, sino que será fija a cada unidad del mismo.
- Ad valorem. - Esta tarifa será de un porcentaje adicional a la base imponible del bien.
- Mixta. - Es la combinación de la tarifa específica y ad valorem.

Al igual que en el IVA, el ICE se emplea en la compra de mercancías o servicios provenientes de la transferencia “a título oneroso o gratuito, efectuada por el fabricante y la prestación del servicio dentro del periodo respectivo” (LORTI, 2015).

Este impuesto también tiene una forma regulatoria para el consumo de estos bienes en la sociedad. En la tabla 4 podemos ver las tarifas específicas y ad valorem que se aplican para el cálculo del mismo. Entorno a las bebidas alcohólicas donde también se encuentran rubros por separado para la cerveza artesanal y la industrial.

Tabla 4

Bebidas alcohólicas gravadas por el ICE, con sus tarifas respectivas, año 2016.

Bien	Tarifa específica	Tarifa ad valorem
Bebidas alcohólicas		
Cerveza artesanal	USD 7,24 por litro de bebida	75% del precio ex fábrica/ex aduana cuando supere los USD 4,33 por litro de bebida alcohólica o en su proporcional en presentación distinta a litro.
Cerveza industrial	USD 12,00 por litro de bebida	75% del precio ex fábrica cuando supere los USD 8,66 para el caso de microempresas o pequeñas empresas productoras de cerveza de acuerdo a lo definido por el COPCI.

ICE aplicado para las bebidas alcohólicas incluida la cerveza industrial. Adaptado de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno del portal web www.sri.gob.ec. Elaboración: El Autor.

Como se puede apreciar en la tabla 4, la tarifa específica de USD 7,24 o USD 12,00 vigente se aplica sobre el total de litros de alcohol puro que contiene cada bebida alcohólica, para lo cual se multiplica el volumen en litros de licor, por el grado alcohólico expresado en la escala Gay Lussac de la bebida, detallada en el registro sanitario correspondiente. Para la cerveza artesanal se aplica la tarifa de USD 7,24 y para la cerveza industrial USD 12,00.

Si bien este impuesto se divide en dos precios que son el precio ex fábrica⁸ o ex aduana⁹ supera los USD 4,33 por litro de bebida se debe emplear concisamente la tarifa ad valorem del 75% sobre mencionado valor. Si el precio es inferior a estos montos no se realiza dicho cálculo. El ICE que se debe pagar al momento de la desaduanización de las bebidas alcohólicas importadas o en la primera etapa de comercialización en el caso de la producción nacional (SRI, 2016). Por otra parte, también existen bienes gravados con este impuesto como gaseosas, videojuegos, aviones, perfumes, vehículos, armas de fuego, casinos, televisión pagada y juegos de azar, etc. que, en efecto son productos de carácter suntuario o innecesarios dentro del consumo de las familias, gravando entre ellas tasas que van a partir del 5% para los vehículos inclusive aplicando hasta el 300% de su valor como es el caso de las armas de fuego, todo parte de la naturaleza del bien (La República, 2017).

Tabla 5

Tarifas del ICE aplicado para la cerveza industrial desde el año 2012 al 2016.

Periodo	USD Por litro de alcohol puro	Variación
2012	\$ 6,08	-
2013	\$ 6,93	\$ 0,85
2014	\$ 6,93	\$ 0,00
2015	\$ 7,24	\$ 0,31
2016	\$ 12,00	\$ 4,76

Las tarifas del ICE aplicado para la Cerveza Industrial expresado en dólares americanos. Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI) del portal web de <http://www.sri.gob.ec>. Elaboración: El Autor.

En la tabla 5 podemos observar la variación que ha tenido el impuesto aplicado a la cerveza industrial ecuatoriana en el periodo de estudio. En el año 2012 la tarifa aplicada fue de USD 6,08 por litros correspondido al alcohol correlacionado con la recaudación anual que fue de UDS 152.416 miles proporcionado de la venta de 25.068 hectolitros de alcohol puro. Para el año 2013 la tarifa del ICE para las cervezas industriales paso de USD 6,08 por litro de alcohol puro a USD 6,93 por litro de alcohol puro, dándose un incremento de USD 0,85 adicionales, en ese mismo periodo se recaudaron alrededor de UDS 170.251 miles proporcionado de la venta de 24.567 hectolitros de alcohol puro que a su vez fue menor que el periodo anterior afectando así a la demanda del curso anterior.

⁸ Ex fábrica.- Se entiende como precio ex fábrica al aplicado por las empresas productoras de bienes gravados con ICE. Este precio se ve reflejado en las facturas de venta de los productores.

⁹ Ex aduana.- El precio ex aduana considera el valor en aduana de los bienes, las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudados por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar.

En el 2014 después de estar en constante crecimiento económico se generó una disminución en la recaudación fiscal de USD 166.167 miles manteniéndose la misma tarifa del año 2013, pero la producción vendida para la misma decreció en 23.977 hectolitros de alcohol puro que se aplicaron esta tarifa. En el año 2015 a pesar de los síntomas de crisis y constantes regulaciones tributarias fue el periodo donde más incremento se produjo en la recaudación de este impuesto por el concepto de la cerveza industrial. La cifra recaudada en ese periodo fue de USD 188.035 miles y a su vez la tarifa pasó de USD 6,93 por litro de alcohol puro a USD 7,24 por litro de alcohol puro generándose un incremento del impuesto de USD 0,31 adicionales.

En el año 2016 se aplicó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas donde se puso como política tributaria generar un incremento del ICE para el rubro de la cerveza industrial que pasó en el 2015 era de USD 7,24 por litro de alcohol puro se incrementó a USD 12 por litro de alcohol puro ocasionándose un aumento significativo de USD 4,76 adicionales. El impuesto excluyó para las cervezas de elaboración casera o artesanal y a las bebidas alcohólicas distintas de la cerveza industrial. Para este año el precio de la cerveza se incrementó por la tarifa del IVA que paso de 12% a 14% como parte de esta medida legal por la situación económica. Y en tanto el Servicio de Rentas Internas en el rubro del ICE para las cervezas industriales en el 2016 se recaudó alrededor de USD 194.357 miles siendo positiva la recaudación de este tributo, pero a su vez afectando el precio de este bien (El Comercio, 2016).

Así mismo en la figura 6 podemos observar la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) en relación de la cerveza, que ha sido positiva ya que la recaudación de este bien especial se incrementó pasando de USD 152.416 miles en el año 2012 a USD 194.357 miles en el 2016, reflejándose así un incremento del 27,5% en los cinco años de estudio, ya que la recaudación se ha empleado efectivamente por los diferentes métodos que emplea el Servicio de Rentas Internas.

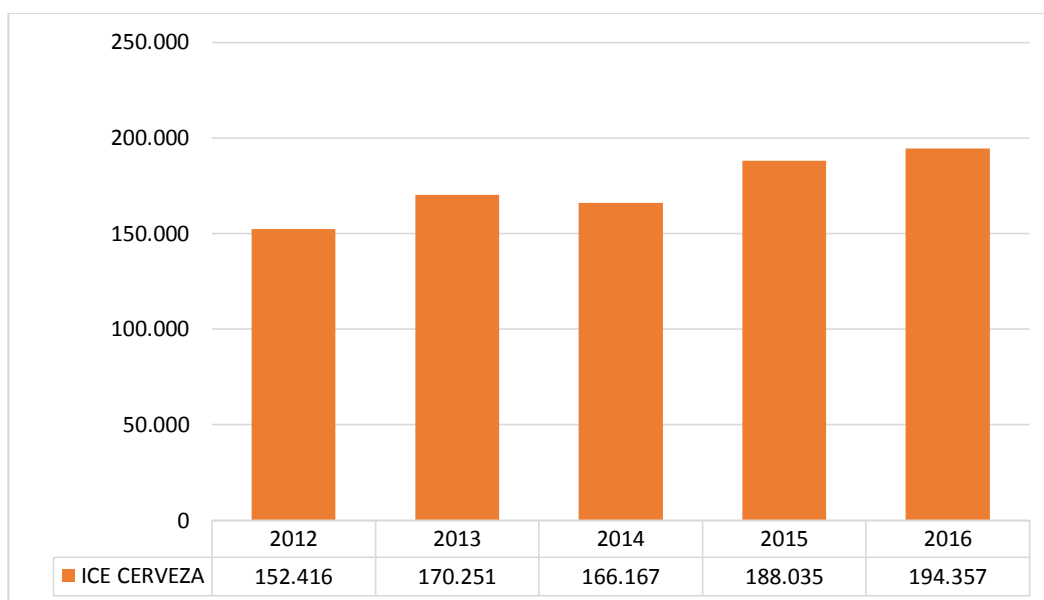


Figura 6. Recaudación del ICE a la Cerveza del año 2012 al 2016. Expresado en miles de dólares. Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI) www.sri.gob.ec. Elaboración: El Autor.

3.4 Política arancelaria

Desde el inicio de la formación de numerosas potencias se ha suscitado una fuerte controversia sobre cómo las naciones deben manejar sus relaciones comerciales con el mundo. Cabe mencionar que, sobre esta particularidad, existen muchas diferencias entre las escuelas del pensamiento económico, las cuales se han enfatizado en poder destacar dos planteamientos opuestos: Por una parte, se encuentra el modelo proteccionista y por otra el modelo del librecambista. Por esa razón se la define a la política comercial como el administración de un conjunto de herramientas que están al alcance de un Gobierno, y estas a su vez se encargan de modificar, mantener o alterar sustantivamente el entorno comercial de un país con el resto del mundo; comprendiéndose que la política arancelaria, que es un mecanismo protector y de captación de recursos para el erario nacional bajo la forma de impuestos indirectos, que gravan las operaciones del comercio exterior; añadiendo un componente artificial al precio del artículo y volviéndolo, por tanto menos competitivo (Landh, 2009).

Entorno a la política comercial, por ende, se exponen las principales definiciones y principios que dan lugar a la aplicación de impuestos y de la política pública, entorno a su objetivo, para lo cual es necesario investigar a nivel macro como se encuentra estructurado el poder estatal. En el consiguiente apartado menciona Navarrete (2012) sobre su concepto de lo que es la policía económica, es el conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico. Se utiliza para lograr metas, objetivos y planes estratégicos. El encargado de implementar estas

políticas es el poder ejecutivo (pág. 22). De manera que la definición de política económica es el conjunto de mecanismos estatales para administrar y regular sus operaciones públicas, así mismo teniendo en cuenta las distintas áreas de aplicación como la política fiscal, cambiaria, tributaria, social, comercial, etc.

Dentro de la política económica en relación del alcance del Gobierno se halla la política comercial, que en este caso es la apoderada de regular el ámbito externo de una nación, en este parte se refirió a la balanza de pagos y sus mecanismos como son: la balanza comercial, exportaciones e importaciones. Formando así uno de los instrumentos que tiene mayor relevancia en un país con el respecto al resto del mundo, ya que a través de esta herramienta se pueden corregir escenarios adversos en la economía, como por ejemplo el déficit comercial, o el deterioro a la industria nacional por la libre entrada de bienes del exterior a menores precios, restándole así competitividad.

Así mismo, dentro de la política comercial existen los instrumentos arancelarios en el cual un Gobierno puntualiza la organización arancelaria que regulará el ámbito del comercio exterior de los productos y servicios. Las aplicaciones de los impuestos a las importaciones están cerca de 600 ítems reduce el destino de divisas para esos fines, sin embargo tiene efectos innegables en el costo de los productos para los consumidores e incluso en el aliento al contrabando.

Entorno a las políticas en relación con el comercio exterior, se debe tener una visión profunda en todos los aspectos. Los tributos aplicados a las importaciones y al surgimiento de las exportaciones de mercancías tienen que ser la parte conjunta del mismo engranaje. Se sabe que al incrementar los aranceles dificulta la concordancia con los diferentes países con los que se maneja el comercio (El Comercio, s.f).

Para los tipos de aranceles que fueron inicialmente empleados bajo el carácter de producción mercantilista sostenía el desarrollo de un país, esto se dependerá de la capacidad que se tenga para acumular riquezas, llegando en cierto modo a restringir el comercio exterior, esto se origina por parte de las medidas proteccionistas empleadas a las importaciones, en el que tienen el objetivo de defender los intereses de la industria nacional. La Organización Mundial del Comercio (s.f.) define a los aranceles como:

Las medidas comerciales más notables determinan el acceso de los productos a los mercados. En ese contexto del comercio con el resto del mundo, un arancel se la emplea como una carga financiera en forma de impuestos que se emplea en la frontera de los bienes transportados desde un territorio aduanero a otro (pág. 4). Estos aranceles se dividen en

cuatro tipos como: específico, mixto, compuesto y ad valorem. La aplicación de aranceles puede perseguir múltiples fines, entre los que se destacan:

- Reducir el volumen de las importaciones.
- Optimizar la posición de la balanza comercial del país.
- Generar recursos a la caja del Gobierno.
- Preservar la manufactura nacional.
- Salvaguardia y fomento de una industria incipiente.

3.5 Importación de insumos para la elaboración de la cerveza industrial

En el Ecuador, dentro de la política económica se la enuncia con la aplicación de aranceles, esta herramienta como tal permitirá garantizar la productividad y el bienestar de la sociedad en cierta medida. Dentro del cual se cabe destacar que las tasas arancelarias hacia las bebidas alcohólicas se basan en su materia prima de producción como por ejemplo la importación de la cebada o malteado para su elaboración. En el año 2009 la Cervecería Nacional invirtió alrededor de USD 1,8 millones en el proyecto de siembra de la materia prima para la cerveza como es la cebada que abarca a tres provincias de la región de la Sierra y busca incrementar la producción de la cebada maltera, que es parte de la materia prima para elaborar la cerveza industrial, y así disminuir las cantidades que se importan de este producto. Por lo que, en Marzo del 2015, la cebada fue comprendida en el detalle de productos importados de 2.800 sub partidas a las que se les usaron sobretasas arancelarias del 5% hasta el 45%. Esto, como una disposición para indemnizar la balanza de pagos del país por este medio (El Universo, 2015).

El costo para la importación de las bebidas alcohólicas es diverso, ya que esta grava una proporción de la base imponible como es la tarifa específica, que se expresa en la tabla 6 donde podemos observar la partida arancelaria para la cerveza de malta la que se ha visto altamente afectada por las salvaguardias aplicadas del 25% en el 2016. Cabe enfatizar que el convenio alcanzado con la Unión Europea en meses preliminares, discurre la exclusión de los aranceles a los bebidas alcohólicas (El Comercio, 2016), por lo que el ingreso de la fabricación de bebidas europeas, ingrese una mayor cantidad al mercado ecuatoriano, transfiriendo apuros para la industria nacional de las bebidas alcohólicas. (La República, 2017).

Tabla 6

Partida arancelaria de la cerveza de malta desde el año 2012 al 2016.

Periodo	Toneladas Métricas	Valor Fob (Miles de \$)	Valor Cif (Miles de \$)
2012	11.167,67	7.346,31	9.021,36
2013	8.341,88	5.741,69	6.897,12
2014	8.246,52	5.054,03	6.108,13
2015	2.125,75	1.740,02	1.998,65
2016	2.414,54	2.687,66	2.914,28

Partida arancelaria de la importación de la cerveza de malta expresado en toneladas métricas y valores FOB Y CIF. Adaptado del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) www.agricultura.gob.ec. Elaboración: El Autor.

Tabla 7

Partida arancelaria para malteado o elaboración de la cerveza desde el año 2012 al 2016.

Periodo	Toneladas Métricas	Valor Fob (Miles de \$)	Valor Cif (Miles de \$)
2012	23.358,15	7.589,06	10.257,13
2013	25.257,22	8.244,75	10.544,74
2014	27.492,37	8.900,43	10.832,34
2015	39.116,23	10.975,45	13.573,34
2016	20.925,69	4.389,88	4.591,08

Partida arancelaria de la importación para malteado o elaboración de la cerveza expresado en toneladas métricas y valores FOB Y CIF. Adaptado del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) www.agricultura.gob.ec. Elaboración: El Autor.

En la tabla 7 podemos observar las importaciones de la cerveza de malta que han disminuido pasando de 11 mil toneladas métricas a 2 mil toneladas métricas. Esto se debió en parte a los impuestos aplicados a estos bienes que hicieron que se encarezca y en el mercado ecuatoriano se protegía la producción nacional.

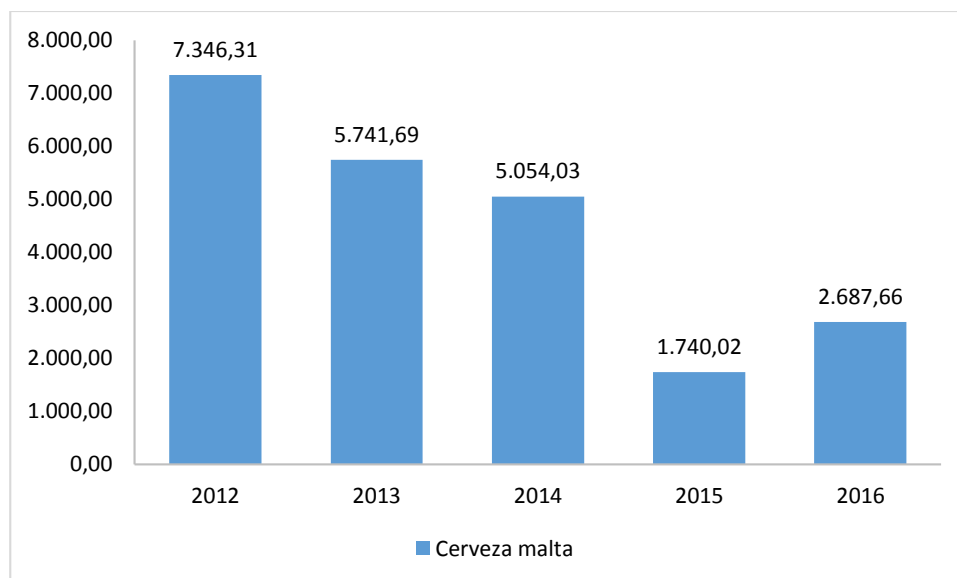


Figura 7. Importación de la cerveza de malta desde el año 2012 al 2016. Expresado en valores FOB en miles de dólares. Adaptado del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) www.agricultura.gob.ec. Elaboración: El Autor.

En la figura 7 podemos observar las importaciones de la cerveza de malta en el Ecuador, desde el año 2012 al 2016. En el cual en el periodo 2012 se importó alrededor de USD 7.346 miles en valores FOB y disminuyó a 2.687 miles de dólares en el 2016 estas consecuencias se originaron por las políticas arancelarias que encarecieron los productos al ingresar al país a competir con la producción nacional.

Capítulo IV

Incidencia de las políticas y su efecto en la cerveza industrial ecuatoriana

4.1 Industria de las bebidas alcohólicas

El mercado de las bebidas alcohólicas en Ecuador, exterioriza sus primicias en la provincia del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, concurriendo en el barrio de Las Peñas, la zona en donde se implantaría el primer establecimiento cervecero en el Ecuador en el año de 1887. No obstante, coexistió hasta finales del año 1913 en donde la manufactura de esta bebida vio un florecimiento firme de la fabricación de una importante marca como lo es en la actualidad la cerveza Pilsener, la misma que desde sus principios mantuvo una fuerte aceptación en el mercado (Pazmiño A. , 2015).

El mercado de las bebidas, cervezas, licores entre otros tiene una apreciación de carácter controversial, ya que en tiempos de la historia americana se suscitaba este tipo de bebidas llegó a ser calificada como ilegal, ya que se restringía su expendio por medidas de prohibirla como las importaciones y el consumo de las mismas, en ese tiempo surge el crimen organizado, en el cual uno de los reconocidos actores que propicia esos delitos era Al Capone¹⁰. Las contemplaciones que tenía para controlar y regular la elaboración y consumo de bebidas alcohólicas en el mundo, se deben implícitamente que este tipo de bebidas causando daños a la salud integral del ser humano, como entidad Gubernamental se procura en la sociedad estructurar de manera eficiente las políticas públicas para garantizar la integridad de la persona. Según la Organización Mundial de la Salud, cada año se producen alrededor de 3.3 millones de muertes debido al consumo nocivo de alcohol (OMS, 2015). El licor tiene distintas afectaciones dependiendo de la persona que haga uso de este producto, habrá a quienes les afecte de mayor manera, nublándole el juicio y habrá a otros quienes les cause un menor efecto, contribuyendo incluso al sueño. El alcohol es un bien usado para causar placer en las personas, su consumo en la actualidad no es prohibido, sin embargo, es objeto de la mirada estatal, debido a las implicaciones sociales y económicas que la comercialización de este producto conlleva (La República, 2017).

La producción de bebidas en Ecuador, agrupa dos tipos de industrias, la de elaboración de bebidas alcohólicas y las no alcohólicas, clasificación que se puede observar en el CIUU 4.0 (Clasificación Uniforme de Actividades Económicas), que es una herramienta usada por las instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso a información estadística

¹⁰ Alphonse Capone, neoyorquino considerado un gánster, contrabandista de licores.

referente a la producción, empleo, entre otras, de cada una de las actividades desarrolladas en el Ecuador. Haciendo uso de este clasificador, el Banco Central del Ecuador presenta los datos de producción por tipo de industria, con lo cual se procedió a elaborar las siguientes tablas que comprenden información referente al objeto de estudio del presente trabajo, que a continuación se presentan (La República, 2017).

Tabla 8

Producción de las industrias de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en Ecuador, desde el año 2012 al 2016.

Industria	2012	2013	2014	2015	2016
Bebidas alcohólicas	858.369	983.692	1.073.598	1.105.960	1.112.345
Bebidas no alcohólicas	623.432	693.309	774.659	975.508	1.089.435
Total	1.481.801	1.677.001	1.848.257	2.081.468	2.201.780

La producción de las industrias de bebidas alcohólicas y no alcohólicas está expresados en miles de dólares. Adaptado del Banco Central del Ecuador, Expresado en miles de dólares. www.bce.gob.ec. Elaboración: El Autor.

Como se expresó anteriormente, la elaboración de bebidas alcohólicas y la elaboración de bebidas no alcohólicas son las dos industrias que conforman el sector de bebidas del Ecuador. La tabla 8 es la encargada de presentar los valores correspondientes a la producción de cada una de estas actividades para los años comprendidos entre 2012 y 2016, cabe destacar que el sector de elaboración de bebidas pertenece a la industria manufacturera nacional. Para el año 2012, el valor de producción total del sector de bebidas fue de USD 1.481 millones, de los cuales, un 59,87% correspondió a la producción de licores, entre los que destaca la cerveza, el ron y el whisky, por su parte, la producción de bebidas no alcohólicas, como las bebidas gaseosas, agua embotellada, etc. registró una participación del 40,13% para este mismo año, equivalente a USD 623 millones.

A nivel global, el sector de la elaboración de bebidas, ha presentado en los últimos 5 años (2012-2016), un considerable crecimiento, que en promedio se incrementó en un 11,29% anualmente, pasando de USD 1.481 millones, en el año 2012, a más de USD 2.201 millones, en 2016, una forma de explicar este incremento es la aplicación de impuestos a la importación de bebidas de mercados extranjeros, contribuyendo al consumo interno, y por

ende a la producción de las empresas establecidas dentro del territorio ecuatoriano. El arancel aplicado al ingreso de licores, provocó que las personas recurran a la compra de licor nacional, sin embargo, en cuanto a calidad se trata, gran parte de los consumidores seguían recurriendo a marcas extranjeras para suplir su necesidad.

En promedio, para estos años expuestos en esta tabla, la producción de bebidas alcohólicas alcanzaba el 57,54% de participación frente al valor total de la industria de bebidas, no obstante, la elaboración de bebidas no alcohólicas, fue la actividad que registró un mayor crecimiento relativo en el transcurso de estos años, llegando a ser de un 99,3%, pasando de USD 623 millones (2012) a USD 1.089 millones (2016), equivalente a USD 466 millones, mientras la producción de licores registró un incremento de un 51,4%, que en valores absolutos habla de USD 375,7 millones. Es necesario destacar que la producción de licor en el Ecuador, no necesariamente responde a procesos industriales efectuados por empresas reconocidas en el ámbito, ya que se evidencia la producción artesanal e ilegal dentro del agregado productivo, por lo cual se estima que 1 de cada 3 botellas, provenga de la elaboración ilegal de licores (El Telégrafo, 2014). La producción y posterior consumo de licor ilegal, puede arraigar graves problemas para la salud de las personas, ya que no cuentan con un registro sanitario que garantice la calidad y salubridad del producto.

La producción de bebidas alcohólicas en el Ecuador se encuentra ligada directamente con la industria de alimentos, ya que diversos productos obtenidos del sector primario, sirven para realizar técnicas de destilación y fermentación de licores, como el cacao, manzana, trigo, etc. siendo este uno de los procesos que el gobierno fomenta para el desarrollo productivo, mediante la añadidura de valor agregado a la materia prima producida internamente.

De igual forma como se presentó la evolución de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en el país, se presentará a continuación, el comportamiento del gasto de consumo, para estos dos tipos de bienes, efectuado por los hogares ecuatorianos. Lo que servirá para conocer, de cierta manera, la cantidad de licor demandada por la población que no es satisfecha o cubierta por la producción de licores y bebidas no alcohólicas, efectuada por las empresas dedicadas a esta actividad en el Ecuador.

4.2 Caracterización del mercado

Como se expresó anteriormente, la elaboración de bebidas alcohólicas y la elaboración de bebidas no alcohólicas son las dos industrias que conforman el sector de bebidas del Ecuador. La tabla 8 es la encargada de presentar los valores correspondientes a

la producción de cada una de estas actividades para los años comprendidos entre 2012 y 2016, cabe destacar que el sector de elaboración de bebidas pertenece a la industria manufacturera nacional. Para el año 2012, el valor de producción total del sector de bebidas fue de USD 1.481 millones, de los cuales, un 59,87% correspondió a la producción de licores, entre los que destaca la cerveza, el ron y el whisky, por su parte, la producción de bebidas no alcohólicas, como las bebidas gaseosas, agua embotellada, etc. registró una participación del 40,13% para este mismo año, equivalente a USD 623 millones (La República, 2017).

A nivel global, el sector de la elaboración de bebidas, ha presentado en los últimos 5 años (2012-2016), un considerable crecimiento, que en promedio se incrementó en un 11,29% anualmente, pasando de USD 1.481 millones, en el año 2012, a más de USD 2.201 millones, en 2016, una forma de explicar este incremento es la aplicación de impuestos a la importación de bebidas de mercados extranjeros, contribuyendo al consumo interno, y por ende a la producción de las empresas establecidas dentro del territorio ecuatoriano. El arancel aplicado al ingreso de licores, provocó que las personas recurran a la compra de licor nacional, sin embargo, en cuanto a calidad se trata, gran parte de los consumidores seguían recurriendo a marcas extranjeras para suplir su necesidad (La República, 2017).

En promedio, para estos años expuestos en esta tabla, la producción de bebidas alcohólicas alcanzaba el 57,54% de participación frente al valor total de la industria de bebidas, no obstante, la elaboración de bebidas no alcohólicas, fue la actividad que registró un mayor crecimiento relativo en el transcurso de estos años, llegando a ser de un 99,3%, pasando de USD 623 millones (2012) a USD 1.089 millones (2016), equivalente a USD 466 millones, mientras la producción de licores registró un incremento de un 51,4%, que en valores absolutos habla de USD 375,7 millones. Es necesario destacar que la producción de licor en el Ecuador, no necesariamente responde a procesos industriales efectuados por empresas reconocidas en el ámbito, ya que se evidencia la producción artesanal e ilegal dentro del agregado productivo, por lo cual se estima que 1 de cada 3 botellas, provenga de la elaboración ilegal de licores (El Telégrafo, 2014). La producción y posterior consumo de licor ilegal, puede arraigar graves problemas para la salud de las personas, ya que no cuentan con un registro sanitario que garantice la calidad y salubridad del producto (La República, 2017).

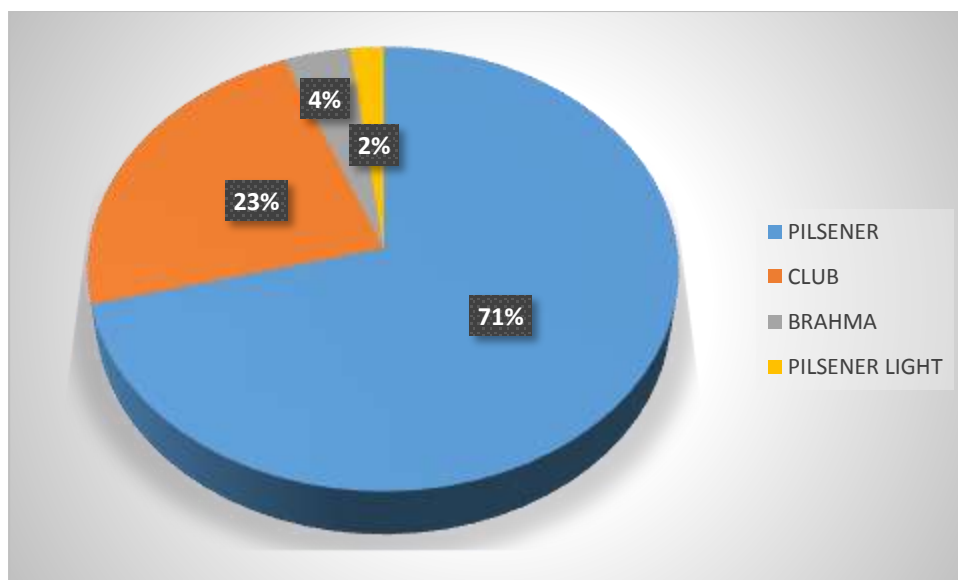


Figura 8. Participación en el mercado de las principales cervezas industriales en el año 2015. Expresado en porcentajes. Adaptado de la Revista Lideres www.revistalideres.ec. Elaboración: El Autor.

En la figura 8 podemos observar el mercado de las principales cervezas industriales en el Ecuador donde la mayor parte del mercado está la cerveza Pilsener con el 71% de participación del mercado seguido por la Club Premium con el 23%, la cerveza Brahma con el 4% y la Pilsener light con el 2% de participación en el mercado cervecero.

4.3 Principales empresas del sector

El desarrollo de las actividades dedicadas a la fabricación de bebidas alcohólicas, en el país este sector se clasifica en subactividades, todas ellas se encuentran contempladas en el CIUU.

De forma que estas categorías comprenden la producción de los distintos productos que conforman la industria de bebidas alcohólicas en el Ecuador. Bajo esta consideración, se procedió a buscar estadísticas referentes al desempeño financiero de las mayores empresas de elaboración de bebidas en el país, información que puede ser encontrada en la Superintendencia de Compañías¹¹, en su apartado de portal de información “Balances de Compañías Manufactureras”.

¹¹ http://appscvs.supercias.gob.ec/portallInformacion/sector_societario.zul

Tabla 9

Principales empresas del sector de bebidas alcohólicas en el Ecuador. 2016.

No.	Nombre	CIIU	Activos	Pasivos	Utilidad
1	Cervecería Nacional CN	C1103.01	528.010.588,00	333.702.450,00	180.537.012,00
2	Producargo S.A. Productora De Alcoholes	C1101.01	12.930.339,80	5.952.102,72	5.639.193,96
3	Licores San Miguel S.A. LICMIGUEL	C1101.01	3.200.429,67	1.687.510,31	321.928,12
4	Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí CA CEILMACA	C1101.01	2.262.456,53	1.298.483,15	260.364,91
5	Licores De América S.A. Licoram	C1101.01	4.600.387,54	2.369.997,41	105.787,28
6	Industria Licorera Embotelladora De Pichincha S.A. ILEPSA	C1101.01	2.286.662,71	650.967,57	102.114,36
7	Baldore Cía. Ltda.	C1102.02	2.068.108,57	1.609.879,69	81.156,65
8	Distribuidora Latina S.A. DISLATINA	C1101.01	2.240.308,31	2.128.193,68	19.080,51
9	Licola S.A.	C1101.02	274.058,46	139.311,11	18.262,26
10	Organización Comercial E Industrial DONGUIDO S. A.	C1102.01	99.565,62	40.550,72	16.960,46

Las principales empresas del sector de las bebidas alcohólicas están expresadas en dólares americanos. Adaptado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. www.supercias.gob.ec. Elaboración: El Autor.

4.4 Ingresos del sector cervecero industrial

Las ventas totales del sector cervecero ecuatoriano están lideradas por las empresas Ambev S. A. y Cervecería Nacional S.A., no obstante, existen también micro cervecerías que producen artesanalmente y comercializan estos productos en el país, pero no han proporcionado información actualizada de sus ventas a la Superintendencia de Compañías, al período de análisis.

Se puede observar que la cervecería Nacional tiene un mayor peso con relación a las ventas del sector cervecero. La empresa ha demostrado ser altamente eficiente en cuanto a sus estrategias de venta. De acuerdo a los Informes de Gerencia de Cervecería Nacional es una empresa que maneja eficientemente el posicionamiento de sus marcas, introducción de nuevas líneas de productos y realiza campañas publicitarias y eventos que mantienen elevadas las expectativas de los consumidores, generando mayor demanda a pesar de cambios en cuanto a los porcentajes de impuestos y/o restricciones arancelarias que repercuten en los precios.

Entre los años 2011 y 2012, se hicieron reformas tributarias en cuanto al aumento de los porcentajes de recaudación del Impuesto a los consumos especiales ICE a partir del 2013, sin embargo, las ventas se estabilizaron a partir del año 2012 gracias al lanzamiento de nuevos productos como las cervezas Club Roja y Club Negra, las cuales son extensiones de

la cerveza Club Verde, y finalmente Miller Lite en el año 2014. También contó con la primera línea de envasado en lata del Ecuador (Nacional, 2014).

Tabla 10

Ingreso de las empresas del sector cervecero industrial, desde el año 2012 al 2016.

Periodo	Cervecería Nacional S.A.	Ambev Ecuador S.A.	Total
2012	409,07	21,1	430,17
2013	443,6	19,9	463,5
2014	489	16,9	505,9
2015	450	16,4	466,4
2016	460,6	19,9	480,5

Las principales empresas del sector cervecero están expresadas en millones de dólares. Adaptado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. www.supercias.gob.ec. Elaboración: El Autor.

El mercado de la cerveza ecuatoriana tiene dos actores principales: Cervecería Nacional (CN) y Ambev Ecuador, que tienen el mayor porcentaje del pastel con el 99,48% de participación del mercado. Mientras que un 0,52% se lo lleva la producción artesanal de esta bebida, según datos de la Superintendencia de Compañías y la Asociación Nacional de Cervecerías del Ecuador (Revista Lideres, 2016).

En la tabla 10 podemos observar la tendencia de las ventas de la Cervecería Nacional S.A. y la compañía Ambev Ecuador S.A. desde el año 2012 al 2016. En relación a las ventas de la CN se ha visto un incremento significativo de las ventas pasando de USD 409,7 millones a USD 489 millones en el periodo 2012-2014 pero al año siguiente se redujeron las ventas por la crisis económica y diversos factores externo que perjudicaron la liquidez del país además del incremento de impuestos para la cerveza industrial la Cervecería Nacional S.A. pudo incrementar sus ventas al año 2016 en USD 460,6 millones pese al alza del impuesto del ICE en ese respectivo año. Por el lado de la compañía Ambev Ecuador sus ventas han venido decreciendo en el periodo 2012 al 2015 ya que en el Ecuador la gama que ofrece al consumir no tiene una gran preferencia por la población pero se han vuelto iniciativas para que se reactive su comercialización y así crecieron sus ventas a USD 19,6 millones en el año 2016 (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

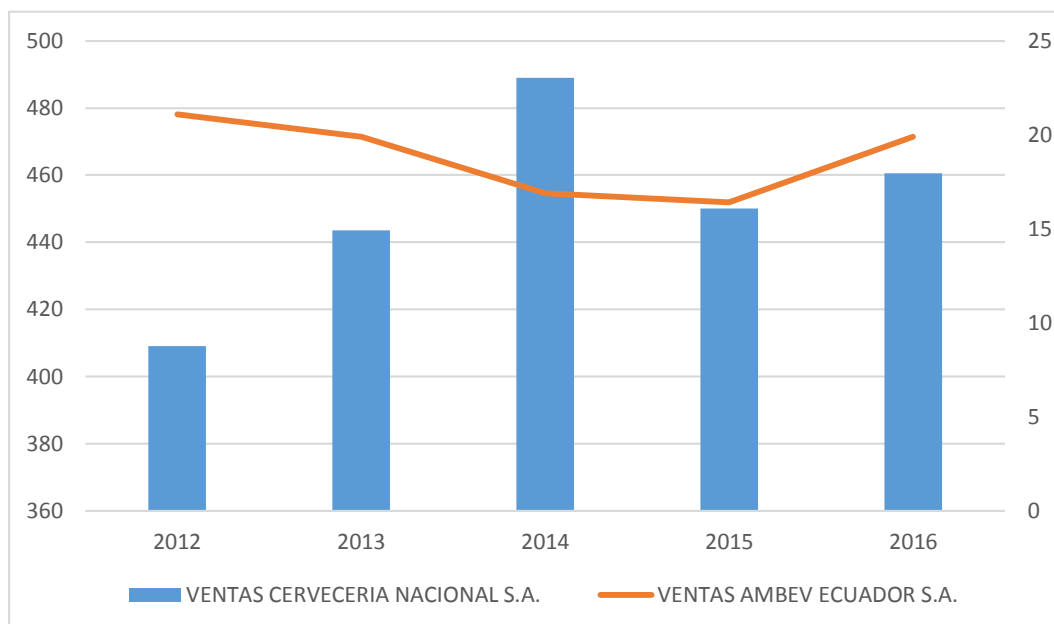


Figura 9. Ventas de las empresas del sector cervecero industrial desde el año 2012 al 2016. Expresado en millones de dólares. Adaptado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros www.supercias.gob.ec. Elaboración: El Autor.

En la figura 9 podemos observar la tendencia de las ventas de la Cervecería Nacional S.A. y la compañía Ambev Ecuador S.A. desde el año 2012 al 2016. En relación a las ventas de la CN se ha visto un incremento significativo de las ventas pasando de USD 409,7 millones a USD 489 millones en el periodo 2012-2014 pero al año siguiente se redujeron las ventas por la crisis económica y diversos factores externo que perjudicaron la liquidez del país además del incremento de impuestos para la cerveza industrial la Cervecería Nacional S.A. pudo incrementar sus ventas al año 2016 en USD 460,6 millones pese al alza del impuesto del ICE en ese respectivo año. Por el lado de la compañía Ambev Ecuador sus ventas han venido decreciendo en el periodo 2012 al 2015 ya que en el Ecuador la gama que ofrece al consumir no tiene una gran preferencia por la población pero se han vuelto iniciativas para que se reactive su comercialización y así crecieron sus ventas a USD 19,6 millones en el año 2016 (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2017).

4.5 Políticas e impuestos aplicados a la cerveza industrial ecuatoriana

El cuerpo legal empleó gravar con el ICE aplicado por cada litro de alcohol de esta bebida que se utilice para la elaboración de la misma. Para esto se puso una tarifa de USD 7,24. Y a su vez al precio se le puede agregar una tasa exfábrica de USD 3,60 por litro de alcohol puro, lo que implicaría el 75% sobre el precio exfábrica.

Según el Banco Central del Ecuador la entidad de la Cervecería Nacional contrastado con otros mercados este a su vez aporta al 0,54% del Producto Interno Bruto, relacionado

con los factores que influyeron de manera positiva el incremento de sus ventas. En el 2012 la Cervecería Nacional realizó un incremento promedio del 6,25% en el precio de las cervezas y malta que produce. Con esto, la cerveza Pilsener de 600 cc pasó de USD 0,80 a USD 0,85 y a mediados del año se incrementó a USD 0,90 (El Universo, 2012).

Para el 2013 la Cervecería Nacional debido al incremento de ciertos costos de producción generados en los últimos meses, el precio máximo al consumidor de la cerveza Pilsener en su presentación de 600 cc fue de USD 1, esta disposición por tema de costos se puso en marcha el 1 de diciembre del 2013 (Christian Andrade, 2013).

La Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas estableció un incremento del impuesto a los consumos especiales (ICE) para la cerveza industrial, que pasó de USD 7,24 por litro de alcohol puro a USD 12 por litro de alcohol puro. El cuerpo legal excluyó de este tributo a las cervezas de tipo artesanal y a bebidas alcohólicas distintas de la cerveza industrial (El Comercio, 2016).

En el 2016 los nuevos precios para las marcas de Pilsener y su gama de variantes, Club Premium y Miller Lite. Estos valores estarán establecidos a partir del primero de mayo del 2016, luego de haber aprobado y estableció la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas en el Registro Oficial. De acuerdo con información publicada en la página web de CN, los precios máximos sugeridos para la Pilsener tradicional retornable y la Light son de USD 1,25 para el consumidor; antes de regir esta ley, estos productos costaban USD 1,05 por botella. Mientras que la Club Premium, que costaba USD 1,10, ahora vale USD 1,30; y la Miller Lite, que tenía un precio de USD 1,20, ahora cuesta USD 1,40 (El Comercio, 2016).

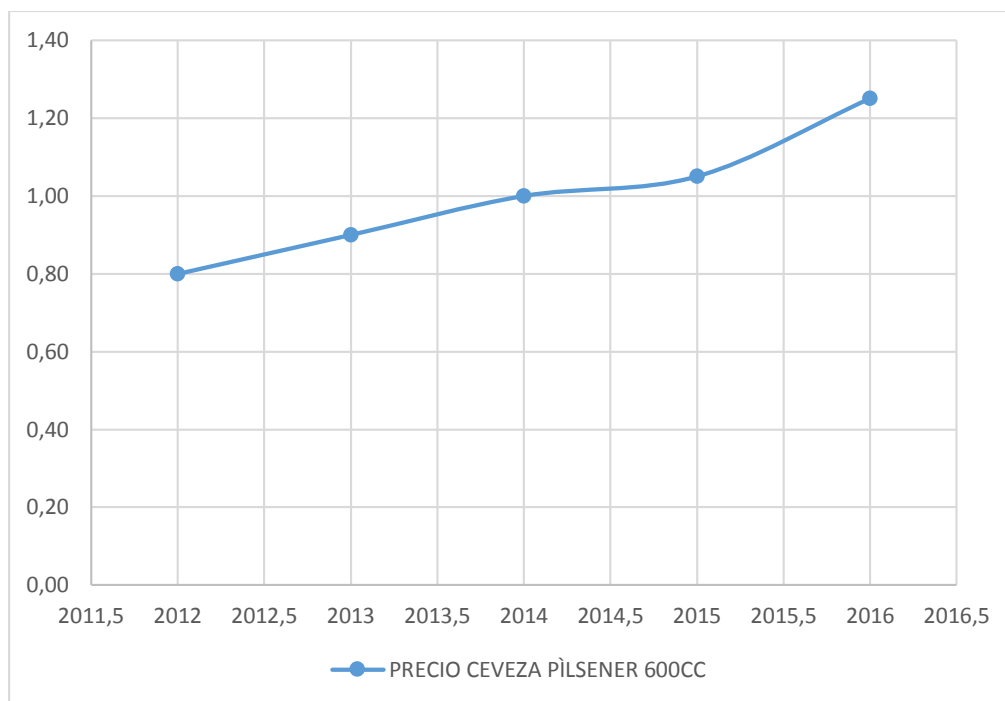


Figura 10. Precio de la cerveza Pilsener de 600cc desde el año 2012 al 2016. Expresado en dólares americanos. Adaptado del Banco Central del Ecuador www.bce.gob.ec. Elaboración: El Autor.

En el caso de la bebida alcohólica más consumida por los ecuatorianos, la cerveza Pilsener de 600 cc. en el año 2012 tenía un costo de USD 0,80 y paso a USD 1,25 en el año 2016 viéndose en cinco años un incremento del 56% este generado por el incremento del impuesto a los consumos especiales ICE referido a los litros de alcohol puro empleados en la bebida y las demás reformas para los insumos en el proceso de producción en parte de origen importado.

Conclusiones

Una vez terminada la investigación cuya hipótesis “El precio de la cerveza industrial se incrementó debido a la aplicación de las políticas tributarias y arancelarias en el periodo 2012 - 2016” se acepta la hipótesis por las siguientes condiciones:

- En el año 2015 se implementaron las salvaguardias que pasaron del 5% al 45% de la materia prima como la cebada, el lúpulo y la malta para la elaboración de la cerveza industrial lo que recayó en el incremento del precio final de estas bebidas.
- La partida arancelaria para malteado o elaboración de la cerveza en el año 2012 se importaron para la producción 23.358,15 toneladas métricas y en el 2016 se importaron 20.925,69 toneladas métricas reduciéndose la importación de esta materia prima por las salvaguardias aplicadas.
- En el año 2016 el Ex Presidente de la República Rafael Correa estableció la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas generando un aumento directo en el impuesto a los consumos especiales a la cerveza industrial.
- La tarifa del impuesto a los consumos especiales se aumentó significativamente de USD 6,08 por litros de alcohol puro en el año 2012 a USD 12 por litros de alcohol puro en el 2016 incrementándose en un 97%.
- El precio de las cervezas industriales se incrementó de acuerdo a la ley establecida en el 2016, en el caso de la cerveza Pilsener su precio paso de costar USD 1,05 a USD 1,25 adicionándose USD 0,20 a esta bebida. Para la cerveza Club Premium paso de USD 1,10 a USD 1,30; y para la cerveza Miller Lite que costaba USD 1,20 y subió a USD 1,40 en ese mismo año.
- La recaudación del impuesto a los consumos especiales aplicado a la cerveza aumento de USD 152.416 en el año 2012 a USD 194.357 en el 2016, reflejándose así un incremento del 27,5% de este tributo devengado por las industrias cerveceras nacionales.
- Las marcas Pilsener y Club Premium, son las predilectas por los ecuatorianos y el mercado de la cerveza industrial contribuye con el 80% de la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales a nivel nacional.
- La cerveza industrial es un bien de carácter elástico lo que quiere decir que si el precio de esta bebida se encarece de igual manera la cantidad demanda será la misma.

Recomendaciones

- El Estado debería seguir regulando a este sector económico que pueda crecer de modo sostenible, procurando la integridad en la salud de las personas y reduciendo los problemas de carácter social originados por esta bebida.
- El Servicio de Rentas Internas debería seguir manteniendo su eficiente recaudación del impuesto a los consumos especiales el cual beneficia al Gobierno Central a través de la política fiscal y destinando sus recursos a la solución de los problemas sociales generados por el consumo de estas bebidas.
- El sector cervecero industrial deberá cumplir con las leyes y obligaciones tributarias que se imponen para el consumo de estas bebidas y así también generando una cultura en la población que conste de la precaución del consumo excesivo de alcohol.

Referencias bibliográficas

- BBC. (24 de Julio de 2015). *Los países que más beben en América Latina: la dramática radiografía del consumo de alcohol en la región*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2017, de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150723_consumo_alcohol_latinoamerica_muertes_paises_jm
- Cerveceros. (1 de Febrero de 2009). *Elaboracion de la cerveza*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de https://es.wikipedia.org/wiki/Elaboraci%C3%B3n_de_cerveza
- Christian Andrade. (2 de Diciembre de 2013). *Cerveza Pilsener subió de Precio*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2017, de <http://sinmiedosec.com/cerveza-pilsener-subio-de-precio/>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (29 de Diciembre de 2010). *COPCI*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- Constitución. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Recuperado el 8 de Agosto de 2015, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Diario El Comercio. (5 de Agosto de 2016). *La bebida alcohólica favorita de los ecuatorianos es la cerveza*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2017, de <http://www.elcomercio.com/tendencias/cerveza-consumo-ecuador-bebidasalcoholicas-historia.html>
- Dirección Nacional del Observatorio de Drogas, CONSEP. (2014). *IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años*. Recuperado el 29 de Agosto de 2017, de <http://www.prevenciondrogas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Cuarta-Encuesta-Nacional-sobre-uso-de-drogas-en-poblaci%C3%B3n-de-12-a-65-a%C3%B1os.pdf>

- Dirección Nacional Jurídica SRI. (29 de Abril de 2016). *Ley de Régimen Tributario Interno LORTI*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2017, de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf
- Ekos. (30 de Julio de 2014). *Un mercado muy particular*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2017, de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=4282>
- EKOS. (2016). *Rankings de empresas*. Obtenido de Ekos negocios: <http://www.ekosnegocios.com/empresas/rankingecuador.aspx>
- El Comercio. (20 de Septiembre de 2014). *Las cervezas artesanales se multiplican*. Recuperado el 4 de Octubre de 2017, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/cervezas-artesanales-multiplican-quito.html>
- El Comercio. (1 de Noviembre de 2016). *Acuerdo con la Unión Europea elimina arancel a licores*. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/acuerdo-union-europea-arancel-licores.html>
- El Comercio. (6 de Mayo de 2016). *La cerveza pilsener subió de precio*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/cerveza-pilsener-subio-precio-venta.html>
- El Comercio. (s.f). *Los Aranceles*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/editorial/importaciones-impuestos-aranceles-comercio.html>
- El Telégrafo. (2014). *Santa Isabel, Paute y Gualaceo son cantones fuertes en la producción de bebidas mezcladas con etanol*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/una-de-cada-3-botellas-de-licor-vendidas-en-ecuador-proviene-del-mercado-ilegal-infografia>
- El Universo. (30 de Agosto de 2012). *Cervecería Nacional confirma aumento en precio de sus productos*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2017, de <https://www.eluniverso.com/2012/08/30/1/1356/cerveceria-nacional-confirma-aumento-precio-sus-productos.html>
- El Universo. (24 de Julio de 2015). *Se busca bajar importación de cebada con semilla de Canadá*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de

<https://www.eluniverso.com/noticias/2015/07/24/nota/5034874/se-busca-bajar-importacion-cebada-semilla-canada>

El Universo. (31 de Mayo de 2017). *Fusión de empresas cerveceras en Ecuador se daría a fines de 2017*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/31/nota/6208825/fusion-empresas-cerveceras-ecuador-se-daria-fines-2017>

Eugenio Lahera P. (Agosto de 2004). *Política y políticas públicas*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf

Hernan Merino C. (2013). *Ecuador : política tributaria interna, recaudación y presión fiscal*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2017, de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/6859>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Encuestas de condiciones de vida*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/

La República. (22 de Agosto de 2017). *Aranceles e incidencias de las bebidas alcoholicas*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2017, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22819/1/LOS%20ARANCELES%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20COMERCIALIZACION%20DE%20LAS%20.pdf>

Landh. (2009). *Politica Comercial*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2017, de <https://www.zonaeconomica.com/politica-comercial>

Ley Orgánica de la Salud. (24 de Enero de 2012). *CAPITULO VII*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de http://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY_ORGANICA_DE_SALUD.pdf

Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenomeno Socio-Economico de las Drogas. (25 de Octubre de 2015). *Normas Rectoras*. Recuperado el 28 de Agosto de 2017, de <http://www.prevenciondrogas.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Organica-de-Prevencion-Integral-del-Fenomeno-Socio-Economico-de-las-Drogas..pdf>

- LORTI. (2015). *Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno-LORTI*. Quito: Dirección Nacional Jurídica.
- Nacional, C. (Marzo de 2014). *Memoria de Sostenibilidad 2013*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2017, de http://www.cervecerianacional.ec/memoria/Memoria_sostenibilidad_2013.pdf
- Navarrete, J. (2012). *Política Económica*. Estado de México: Red Tercer Milenio. Obtenido de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Politica_economica.pdf
- Olavarría, M. (2007). *Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1
- OMC. (s.f.). *Aranceles y negociaciones arancelarias*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://ecampus.wto.org/admin/files/Course_419/Module_1448/ModuleDocuments/NAMA-M3-R1-S.pdf
- OMS. (2015). *Alcohol, datos y cifras*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs349/es/>
- Pazmiño, A. (2015). *Impuestos aplicados a los licores en el Ecuador, un análisis cuantitativo periodo 2007-2012 (Tesis de maestría)*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Pazmiño, B. (2017). *Análisis de los impuestos regresivos y progresivos y su efecto en la economía ecuatoriana periodo 2010-2016*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Revista Lideres. (24 de Abril de 2016). *Las ventas en el sector de la cerveza bajan*. Recuperado el 30 de Julio de 2017, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/produccion-ventas-cerveza-mercado.html>
- Revista Lideres. (10 de Diciembre de 2016). *Una opción casera para los cerveceros*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2017, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/opcion-casera-cervceros.html>

Servicio de Rentas Internas. (s.f). *Impuestos*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuestos>

SRI. (1 de Mayo de 2016). *Reformas ICE*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/cupos-de-utilizacion-de-alcohol-excento>

SRI. (s.f). *¿Qué es el SRI?* Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/que-es-el-sri>

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (5 de Agosto de 2017). *Rentabilidad del sector cervecero industrial*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9956/1/TESIS%20PIGUAVE.pdf>

Anexos

Anexo 1 SABMiller en el mundo.



Anexo 2 Proceso de producción de la cerveza industrial.



Anexo 3 Elaboración de la cerveza artesanal.



Anexo 4 Marca de Cervezas producidas por la Cervecería Nacional.



Anexo 5 Consumo de bebidas alcohólicas en la región

